



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2007

VII Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. Moción 28, sobre elaboración de un plan de juventud de la Región de Murcia, formulada por doña María González Veracruz, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción 45, sobre medidas para la adecuación de la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, a las particularidades de la región, formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción 47, sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de un tercer carril en la autovía del Mediterráneo hasta Puerto Lumbreras, formulada por don Juan Morales Cánovas, del grupo parlamentario Popular.

* **Enmienda a la totalidad** formulada por el grupo parlamentario Socialista.

IV. Moción 48, sobre puesta en marcha de medidas previstas dentro del Plan de Desarrollo Rural del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, formulada por doña María Ascensión Carreño Fernández, del grupo parlamentario Popular.

* **Enmienda a la totalidad** formulada por el grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 28, sobre elaboración de un plan de juventud de la Región de Murcia.

Para defender la moción interviene la señora **González Veracruz**, del G. P. Socialista 289

En el turno general interviene:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 291

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular..... 292

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **González Veracruz**..... 293

Votación de la Moción 28 294

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **González Veracruz**..... 294

El señor **Martínez Muñoz**..... 295

II. Moción 45, sobre medidas para la adecuación de la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, a las particularidades de la región.

En defensa de la moción interviene la señora **Moreno Pérez**, del G. P. Socialista 295.

En el turno general interviene:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 297

El señor **Balibrea Aguado**, del G.P. Popular 298

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Moreno Pérez**..... 299

El señor **Balibrea Aguado** plantea una enmienda “in voce” . 300

Votación de la Moción 45 300

III. Moción 47, sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de un tercer carril en la autovía del Mediterráneo hasta Puerto Lumbreras.

Para defender la moción interviene el señor **Morales Cánovas**, del G.P. Popular300

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad.....302

En el turno general interviene el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....304

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Morales Cánovas**.....305

Votación de la Moción 47307

IV. Moción 48, sobre puesta en marcha de medidas previstas dentro del Plan de Desarrollo Rural del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

Para defender la moción interviene la señora **Carreño Fernández**, del G.P Popular.....307

La señora **Rosique Rodríguez** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....308

En el turno general interviene el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....310

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Carreño Fernández**.....311

Votación de la Moción 48312

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **Rosique Rodríguez**312

La señora **Carreño Fernández**.....312

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señorías, iniciamos la sesión.

El primer punto del orden del día es el [debate y la votación de la moción sobre elaboración de un plan de juventud de la Región de Murcia](#), formulada por doña María González Veracruz, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora diputada.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quería saludar a los asistentes que nos acompañan hoy en el Pleno. Es un placer, como siempre, teneros aquí hoy.

Con esta moción, con la que instamos al Consejo de Gobierno a que elabore un plan de juventud regional, pretendemos que el Gobierno regional tome en serio las políticas de juventud, y las trate de un modo integral y transversal, y no como ha venido este Gobierno regional durante sus doce años de gobierno en la Región de Murcia.

Queremos, señorías, políticas de juventud con la participación de los jóvenes y las jóvenes, en su elaboración, en su diseño, en su ejecución y, por supuesto, en su propia evaluación, porque hoy en día, señorías, es incomprensible cualquier clase de política juvenil sin la participación de los implicados: la propia juventud.

Ser joven en Murcia supone tener problemas añadidos, además de los que pueda tener cualquier ciudadano de esta región. La juventud, como ustedes saben, es una etapa crucial, donde la formación y la educación son esenciales para nuestro futuro. Las posibilidades de ocio y tiempo libre, la cultura, el desarrollo personal, el acceso al primer empleo, todo lo que tiene que ver con los jóvenes y las jóvenes repercute en lo que será su personalidad.

Ya somos los jóvenes entre 15 y 29 años más de 300.000 en esta región, el 23,5% del total de la población. Representamos, así, la cuarta parte de esta región. Y cabe preguntarse: ¿cuál es la atención que nuestro Gobierno regional da a casi la cuarta parte de su población, en una etapa tan crítica de nuestra vida? Desde luego, desde el grupo parlamentario Socialista creemos que no es la suficiente, desde nuestro punto de vista.

Hace ya doce años que la última presidenta socialista de esta Comunidad Autónoma presentaba, y se aprobaba, la Ley 8/95, de Participación y Promoción Juvenil, ley que, como todos opinamos, fue muy avanzada para este tiempo, y ley que ya incluía en su articulado la obligatoriedad de elaborar un plan integral de juventud, y que además propiciaba la coordinación y cooperación entre las diferentes administraciones, y que creaba una comisión coordinadora de este plan.

Desgraciadamente para la juventud murciana, esta ley nunca fue desarrollada por los gobiernos del Partido Popular. Probablemente fuera demasiado avanzada para ustedes, visto lo visto.

Desde las Juventudes Socialistas y desde este mismo grupo se ha venido reclamando año tras año la actualización de esta ley. Diez años es demasiado tiempo para un sector de la población tan variable como la juventud, y mucho más con lo que han supuesto las nuevas tecnologías en los últimos años.

Y han tenido que pasar más de doce años para que el Partido Popular actualizara y cambiara esta ley. Y digo el Partido Popular, porque, como ustedes saben, fue este grupo el que trajo la ley con carácter de urgencia a esta Cámara. La trajo pocos meses antes de las elecciones, para cubrir el expediente y sin que pasara los trámites necesarios, los trámites que hacen que una ley cumpla unas garantías. No pasó ni por el Consejo Económico y Social ni por el Consejo Jurídico.

Señorías, esta ley era una promesa electoral del Partido Popular desde 2003. Ya en 2004 fue aprobada en esta Cámara una moción del Partido Popular para la elaboración de esta nueva ley, y cuatro años han tardado ustedes en aprobarla, y además lo han hecho sin cumplir su palabra.

En esta moción de 2004, el entonces diputado, señor Benito Mercader, y actual consejero, decía en esta tribuna que este nuevo marco legislativo sería el fruto del trabajo conjunto de todos los jóvenes murcianos, que pondrían los instrumentos de la palabra, el diálogo y la llegada a acuerdos cuando las posiciones estuvieran encontradas para alcanzar ese objetivo.

El diputado Mercader, entonces, ya hablaba en 2004 de ese plan regional de juventud que hoy pedimos nosotros en esta Cámara. Y añadía el actual consejero del Gobierno Valcárcel: “conseguiremos esa ley a través del diálogo, el consenso y el trabajo codo con codo con todos los jóvenes de la Región de Murcia, con todas las asociaciones política y con todas las asociaciones juveniles”.

En 2007, probablemente cansados de oír a la oposición, el Partido Popular se da cuenta de que no puede volver a las urnas con un gran incumplimiento, como el de no aprobar esta nueva ley de juventud. Entonces es cuando lo hace, pero lo hace aprisa y mal.

En cuatro años, no se ha consultado a los jóvenes, no se ha dado ni un ápice de participación y no se han tenido en cuenta ni las propuestas de la oposición ni siquiera del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

El grupo parlamentario Socialista presentó una batería de enmiendas, alguna de ellas a petición del Consejo de la Juventud, que por ley era el interlocutor legal de los jóvenes y las jóvenes. De estas 46 enmiendas presentadas tan sólo se aceptaron cuatro y se transaccionaron tres, es decir, un total de 7, de 46.

Señorías, una ley de juventud sin consenso no tiene sentido. Una ley de juventud que cambia la personalidad jurídica, la naturaleza, los fines, el concepto y las funciones del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, sin su consenso es hacer una ley de espaldas a los jóvenes de esta región. Una ley sin la participación de los jóvenes es inconcebible hoy en día, y, lo que es peor, una ley sin partida presupuestaria no puede tener un recorrido y está sin duda condenada al fracaso.

De esta batería de enmiendas nace esta moción. Una de las más importantes de éstas, que también rechazaron, fue la que incluía precisamente la obligatoriedad de elaborar planes de juventud, para que por ley los gobiernos regionales tengan que fijar objetivos concretos, que cumplirlos, y que evitar así que las políticas de juventud sean, como esta ley, una mera declaración de intenciones.

Y lo que hoy proponemos no es nada descabellado. Como decía, ya lo recogía la Ley 8/95 de esta región, e incluso la Ley de Juventud de Castilla y León, donde, como saben, gobierna el Partido Popular, también lo recoge: “La Junta de Castilla y León aprobará el correspondiente plan de juventud en el primer semestre de cada legislatura”.

Y esto es lo que hoy pedimos al Gobierno regional, un plan de juventud bien hecho, con transparencia, con participación, con objetivos concretos y evaluables, con soluciones a los problemas que hoy en día no nos permite a los jóvenes y a las jóvenes de esta región ser ciudadanos de primera.

La esencia de esta moción, la necesidad de este plan se basa en el resultado de la ausencia de políticas de juventud en los últimos doce años del Gobierno de Partido Popular. El resultado de esta no política de juventud es claro y la situación así lo demuestra.

Señores del PP, han logrado ustedes dejarnos a la cola de España. Por poner tan sólo unos ejemplos, tenemos una de las mayores tasas de abandono escolar, de fracaso y de absentismo escolar de toda España. Han logrado disminuir la participación juvenil, a consecuencia de su ausencia de política de juventud. Han olvidado las políticas de prevención, y son evidentes las dificultades de acceso a la vivienda y a un empleo de calidad con las que actualmente nos encontramos.

Señorías, una política real de juventud no permite que lleguemos a esta situación, porque una política integral de juventud aborda los temas de interés, los temas que preocupan a los jóvenes de otro modo, desde la educación hasta el acceso al empleo y la vivienda. Y, como digo, esta ausencia de políticas de juventud repercute en muchos factores, también en las formas de ocio y tiempo libre. Una política real de juventud no permite que se cierren los centros juveniles que existían en la capital de la región, sino que crea, desde el Instituto de la Juventud, una red autonómica de casas de la juventud. Una política real de juventud no permite que en la Red

Española de Albergues, la REAJ, tan sólo haya un albergue de nuestra región. Esto es lo que ofrece el Gobierno regional. Ya es grave que no se hayan construido más albergues, pero lo más grave es que el Partido Popular haya permitido dejar morir el mejor albergue que tenía esta región, el albergue de El Valle, que, como saben, aparece año tras año en los presupuestos, pero sigue sin estar disponible para los alberguistas.

Mientras esta región tiene tan sólo un albergue en la REAJ, en la red, La Rioja tiene seis; Asturias, otros seis; Cantabria, ocho; por no entrar en otras comunidades autónomas, como Andalucía que tiene ya 21. Una vez más estamos a la altura de las ciudades autónomas, como Ceuta y Melilla, y no a la altura de las comunidades autónomas, como esta región merece.

Y podemos seguir hablando. ¿Qué hay de los programas de ocio alternativo para los fines de semana y la búsqueda de novedades para un ocio creativo? ¿Les suena “Abierto hasta el amanecer”? Evidentemente, no. Es un programa hecho por los jóvenes y para los jóvenes, que lleva funcionando en Gijón desde 1997, doce ediciones.

Si hablamos de salud joven, ahí están los resultados. Los resultados de las políticas del Partido Popular están caracterizados por el fracaso en la prevención de embarazos, en la prevención de drogodependencias, las enfermedades de transmisión sexual, que, como pueden imaginar, son problemas que afectan directamente y gravemente a la juventud.

Señorías, hay sectores jóvenes en esta región totalmente desatendidos. ¿Qué soluciones aporta el Gobierno regional a la juventud inmigrante, y a la juventud rural? ¿Qué políticas hay en esta región para la igualdad de género entre jóvenes, en una región donde las mujeres jóvenes tenemos menos posibilidades que los hombres?

Si hablo de los dos grandes problemas de la juventud, el acceso a un empleo de calidad y a una vivienda digna, creo que no tengo que recordar los datos que ustedes conocen del Observatorio Joven de la Vivienda de España. Vivimos en la región donde se ha producido uno de los mayores incrementos del esfuerzo económico que deben efectuar las personas jóvenes para adquirir una vivienda libre, mientras ni se hace vivienda protegida ni se fomenta el alquiler ni se invierte en materia de vivienda, y además dejamos perder millones de euros en ayudas. Sin duda, estos son los resultados de la ausencia de políticas de juventud de esta región. Sin duda, el responsable, el máximo responsable es el Gobierno regional, aunque mire para otro lado.

En Murcia la contratación temporal es muy elevada en comparación con la media española. Estamos ocho puntos por encima de la media española: 3 de cada 4 jóvenes tienen un empleo temporal en esta región.

No tengo que recordar que tenemos uno de los salarios más bajos de España, y que además esto se

agrava con un modelo especulativo que hace inalcanzable la autonomía personal y el acceso a una vivienda digna y de calidad.

Lamentablemente, todos recordamos también el Plan de Empleo Juvenil presentado en 2003 por el Gobierno regional, que no se ha desarrollado, demostrando una vez más la ineficacia y la ausencia en política de juventud.

Por medio de este plan de juventud, como mi grupo propone con esta moción, se pretende solucionar con objetivos concretos toda esta realidad de los jóvenes murcianos. Es clara la necesidad de hacer otra forma de política de juventud. Es clara la necesidad de este plan que hoy pedimos en la Cámara que representa a todos los murcianos, a todos los jóvenes y todas las jóvenes de esta región.

Y, señorías, para hacer políticas de juventud...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señoría, vaya concluyendo, por favor.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

... tenemos muy buenos ejemplos. Por ejemplo, el Plan Interministerial de Juventud que se ha hecho en España, con su informe de la juventud 2004, con la participación del Consejo de la Juventud de España, de más de 20.000 jóvenes, de grandes grupos de discusión, donde, además de las Juventudes Socialistas de España, tengo que recordar que también estuvieron las Nuevas Generaciones del Partido Popular, porque nosotros sí creemos que todos y cada uno de los jóvenes tiene que aportar su visión de la solución a nuestros problemas.

Con objetivos concretos y con actuaciones concretas, hoy, con este Plan Estatal de Juventud, los jóvenes somos más protagonistas de nuestras políticas en nuestro país. Pero esto, además, se hace ya en casi todas las comunidades autónomas. Pueden ustedes acceder fácilmente a los planes de juventud del resto de comunidades autónomas, y además pueden tomar ejemplo de comunidades punteras como Extremadura o Aragón. ¿Por qué no hacer en esta región un foro juvenil, como hizo Aragón; por qué no abrir un proceso de participación, como en Extremadura; por qué no contar con la opinión del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia?

Señorías, hoy pedimos con esta moción un plan elaborado por y para los jóvenes, que además coordine a los municipios para que elabore planes de juventud locales, y que además consigamos eliminar las grandes diferencias que hay entre los jóvenes de los distintos municipios de nuestra región.

Para finalizar, desde el grupo parlamentario Socialista creemos que las personas jóvenes sí que debemos tener la oportunidad de participar activamente en la vida

política de nuestra región, y esto hay que hacerlo mediante este plan, un plan participativo.

Nosotros sí creemos que la aportación de los jóvenes es fundamental y que tienen mucho que decir sobre los asuntos que nos afectan directamente. Por lo que esperamos su apoyo, e instamos hoy con esta moción al Consejo de Gobierno a que elabore, presente en la Asamblea Regional y ponga en marcha un plan de juventud de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra su portavoz, el diputado Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Señora presidenta, señorías, público que acude a escuchar la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, y que sin duda alguna denota el interés que los jóvenes, o que parte de los jóvenes de la Región de Murcia, tienen por la actividad política.

El grupo parlamentario que represento, Izquierda Unida-Los Verdes, va a apoyar esta moción. Consideramos que es una moción positiva y que viene de alguna forma a intentar suplir una grave carencia que surgió de una ley recientemente aprobada, una ley fallida, que es la Ley de Juventud, una ley de parte, una ley de las Nuevas Generaciones del Partido Popular, pero no una ley de todos los representantes, de todos los ciudadanos, de la Región de Murcia.

El plan que hoy nos propone el grupo parlamentario Socialista es un plan necesario para la Región de Murcia, es un plan que puede servir sin duda alguna para suplir las carencias que en materia de juventud tiene nuestra región, y suplir fundamentalmente esa carencia legislativa con la Ley de Juventud recientemente aprobada. Una ley que no contó en su momento con el informe del Consejo Económico y Social, una ley que tampoco contó con informe del Consejo Jurídico Consultivo, una ley, además, que venía sin una memoria económica que apoyase y diese de alguna forma sentido a la misma, y difícilmente puede tener viabilidad una ley si no viene acompañada del correspondiente compromiso presupuestario por parte del Gobierno. Por tanto, una ley fallida, una ley que queda muy bien estéticamente pero que luego en la práctica de poco o de nada sirve.

Y los problemas que tienen los jóvenes son sin duda alguna muy serios y muy amplios, y lógicamente se puede abordar la problemática de la juventud desde una óptica en la que se tenga en cuenta al joven exclusivamente como consumidor y como un sujeto pasivo que no

participa en la actividad política, o bien teniendo en cuenta al joven no como un mero consumidor y teniendo en cuenta que tiene que desempeñar y puede desempeñar un papel activo en la vida política.

Los problemas de la juventud son múltiples, se han puesto de relieve. Por un lado, el paro, que es sin duda alguna mayor que el de la población adulta. Otro problema es el que hace referencia al acceso a la vivienda. Todo ello se puede englobar conjuntamente en un dato muy significativo, y es la edad de emancipación de los jóvenes. Hoy en día un joven tarda mucho más tiempo en emanciparse que en épocas pasadas, y ello precisamente es consecuencia de las dificultades materiales, las dificultades del mercado laboral, dificultades en el ámbito de la vivienda y en otros ámbitos para poder realmente hacer efectiva dicha emancipación.

Y la población de la Región de Murcia es significativa, concretamente en el tramo entre 15 y 29 años representa, según datos del año 2005, el 23,5% de la población de la Región de Murcia, en torno a 314.000 ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia están comprendidos precisamente en ese ámbito de edad, por tanto representa una parte muy significativa de la población. La tasa de paro es el doble que la de los adultos y afecta de forma más especial a las mujeres jóvenes que a los hombres jóvenes.

Frente a esa situación, hay que plantear un plan que sea consensuado, un plan participado por las organizaciones juveniles y las asociaciones juveniles de la Región de Murcia, y un plan además que lleve el correspondiente presupuesto con el fin de que realmente sea viable. Por tanto, nuestra apuesta, nuestro mensaje y nuestro apoyo en definitiva a la propuesta, como algo necesario sobre todo para corregir esa grave carencia de la Ley de Juventud recientemente aprobada.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, buenos días.

Buenos días, señorías, y muchas gracias por asistir al público asistente.

Señora González, una vez más volvemos a hablar de juventud, y me da la sensación de que no va a ser la última vez que lo hagamos de aquí a las elecciones. Pero la verdad es que si uno la escucha a usted hablar, si además se siente joven y si además vive en la Región de Murcia, no le cabría otra solución que encerrarse en su casa y no salir, porque mire que usted nos presenta un

panorama desolador.

Nos habla usted de los centros que se cierran en la capital. Supongo que no se referirá a la ampliación del centro de Yesqueros o a la reciente inauguración de La Nave, o a los albergues, que en la anterior legislatura se construyeron en Cieza, Cehegín o en Águilas, supongo que no se referirá usted a esos centros.

También cuestiona usted la legitimidad de la ley aprobada en esta Cámara. Pues le recuerdo a usted, señora González, que esta cámara es el órgano de máxima representación de todos los murcianos, ésta, en la que estamos todos aquí, y las leyes pueden venir vía proyecto de ley o vía proposición de ley. Si ustedes renuncian a ese reglamento, pues hagan una moción, preséntenla, defiéndanla y veremos si se aprueba, pero a día de hoy ese es el reglamento, y las leyes pueden venir aquí por esas dos formas, y así vino la Ley de Juventud y fue aprobada.

Y, señor Pujante, dice usted que esto está lleno de jóvenes. Pues debería de haber venido usted el día que se aprobó la Ley de Juventud aquí, ese día sí estaba el patio de butacas lleno de gente joven.

Y, por supuesto, no me cuestionen ustedes la participación de las asociaciones. Yo sé que tal vez no fueron las asociaciones que a ustedes les gustaría que hubieran participado, pero sí que participaron consejos de la juventud, a lo mejor no el regional, porque se dedica a otras cosas, pero sí el de San Javier, Cartagena, Lorca o Murcia, y esos sí que tienen representación, porque representan más directamente a la población y a los jóvenes de las grandes capitales y las grandes ciudades de la Región de Murcia.

Nos pide ahora que elaboremos un plan de juventud. Señora González, uno ya no sabe a qué atenerse con su grupo, porque, miren ustedes, el 15 de abril de 2004 el ahora consejero Mercader, como usted nos ha dicho, presenta una moción instando a la elaboración de una ley de juventud. ¿Saben ustedes qué votó su grupo? Se lo recuerdo, votaron que no, dándoles la espalda a los jóvenes murcianos. El 10 de marzo de 2006 ustedes cambian su discurso, y es su compañera, la señora Moreno, la que olvidándose de lo que hicieron en 2004 insta entonces al Consejo de Gobierno a que elabore una ley de juventud. Lo que habían dicho dos años antes ya no vale y entonces cambiamos el discurso. Entonces ustedes la presentan. ¿Saben lo que hizo el grupo del Partido Popular? Apoyar esa moción, porque consideraba necesaria la aprobación de la Ley de Juventud. Y llegamos al 14 de marzo de 2007, se debate la Ley de Juventud en esta cámara. ¿Saben ustedes qué hacen los diputados del Partido Socialista y de Izquierda Unida? Pues entonces votan que no, votan que no a una ley que ellos estaban demandando. Señores, no les den más la espalda a los murcianos.

Y ahora, en octubre, nos piden que elaboremos un plan de juventud. Señores socialistas, que sí, que no, que

ahora no nos vale, que ahora no nos gusta... Ahora le quieren cambiar el nombre a esa ley y ustedes nos solicitan un plan.

Mire, señora González, ustedes que se arrojan como representantes de todos los jóvenes, abandonen ese triste paternalismo, y dense cuenta de que lo que la región necesita es un ambicioso marco normativo, que buscará facilitar la emancipación y que busca la transversalidad en la actuación pública de esta materia, creando órganos como una comisión interdepartamental y una comisión interadministrativa de coordinación con los ayuntamientos.

Desde el grupo parlamentario del Partido Popular consideramos que la vocación de perdurabilidad de una ley es el máximo garante de la apuesta decidida de este Ejecutivo por la población joven. Con la ley superamos los tradicionales ámbitos de actuación basados en el ocio y el tiempo libre, esos que ustedes aprobaron en su ley y que están tan acostumbrados a hacer, y a dedicarse al ocio y al tiempo libre, y se incluyen en esta nueva ley campos tan importantes como las nuevas tecnologías de la información, el medio rural, la salud, la educación, la vivienda o el empleo. Una ley, señorías, con vocación de continuidad y dinámica para poder adaptarse a un movimiento tan cambiante como son los jóvenes.

Otro elemento fundamental que nos lleva a rechazar su moción es la existencia de un organismo autónomo con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, y con plena capacidad jurídica para obrar en el cumplimiento de sus fines. ¿Saben ustedes a qué me refiero? Probablemente no, porque esto también fue obra del Partido Popular, estoy hablando del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, un organismo gestor de la política juvenil, organismo que vela por la transversalidad y la aplicación de las medidas que afectan a la población joven, y determina su implementación de nuestra reciente Ley de Juventud con una distribución anual en los presupuestos.

Y es que ustedes se vuelven a equivocar, igual que hicieron en marzo. Ahora no toca elaborar un plan de juventud cuando tenemos una ley que está dando sus primeros pasos, pasos como el Observatorio Regional de la Juventud, que pretende que, a partir del análisis de la realidad juvenil de la Región de Murcia y de la incidencia de las medidas públicas, se extraigan informaciones para unas políticas más acertadas. Con la puesta en marcha de este observatorio serán los jóvenes, los que, les recuerdo, señora González, que no son patrimonio de nadie, se erijan en protagonistas, y orientarán a las administraciones hacia una política más acertada.

Sean valientes y abandonen esta idea de plan, más propia de comunidades autónomas sin ley o de direcciones generales con menor autonomía. La ley, con su vocación de perdurabilidad, es el mejor garante, ya que un plan les recuerdo que es temporal.

Yo sé que para ustedes no es fácil. Primero dicen

que no a la ley, después dicen que ya la ley, después no les gusta la ley que se aprueba y ahora me dicen que tenemos que elaborar un plan. Esto me recuerda a la derogación del trasvase del Ebro, que sí, que no, que ahora no me gusta y que ahora lo hacemos ya, y ahora, como gobierna Zapatero, Izquierda Republicana me presiona y no lo aprobamos. Eso es a lo que me recuerda esta ley.

Señores, yo les pido, y le pido a usted, señora González, como líder de las Juventudes Socialistas, que sea murciana y verdaderamente se preocupe de los jóvenes, y se acuerde de ese plan...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señoría, vaya concluyendo.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

En seguida, presidenta.

Y se acuerde de ese Plan de Juventud 2005-2008 que tampoco se ha cumplido.

Y les pregunto yo a ustedes, señores socialistas, señora González, ¿dónde está el ministerio de la juventud, ese que prometió Zapatero, dónde está el ministerio?

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor diputado.

Para fijar el texto de la moción, tiene la palabra la ponente de la misma, María González Veracruz.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

En primer lugar, agradecer a Izquierda Unida su apoyo a la moción, y decirle al Partido Popular que no me ha contestado, señor Martínez, por qué no quieren ustedes hacer un plan de juventud.

No me vale una ley como la que ya he hecho la exposición, y ahora volveré a ella, y no me vale una ley que sea una mera declaración de intenciones, una ley sin evaluación, porque los planes de juventud tienen evaluación, que es lo que sirve para ver cómo van los indicadores, cómo repercute la ley sobre la gente joven, y eso es lo que hace un plan de juventud y para eso necesitamos un plan de juventud. Y no me vale que usted me diga que ese es el recurso que tienen otras comunidades autónomas, porque tengo que decirle que hoy en día casi todas las comunidades autónomas tienen ya un instituto de la juventud, y, además, comunidades punteras como es el caso de Extremadura, no es que hayan empezado ahora con los planes de juventud, es que llevan tres planes de juventud, a cuatro años por plan, con su

comisión específica para ejecutarlo y, como digo, con su seguimiento en el cumplimiento de los objetivos.

Señorías, la política de juventud del Gobierno regional es marginal. Si se caracteriza por algo es precisamente por su ausencia. No voy a repetir la situación de los jóvenes en materia de vivienda, de empleo, de educación..., pero ahí están los resultados y los parches no valen.

Señorías, el Partido Popular es perfecto en coartar la participación juvenil. ¿Pero cómo vamos a votar que sí, cuando ustedes iban desde el principio a coartar la participación de los jóvenes de esta región? Y lo veníamos diciendo y ahí están todos los diarios de sesiones, y es lo que ha sucedido.

¿Por qué esa Ley de Juventud se ha hecho sin los jóvenes y de espaldas al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia? Y me da igual que me enumere una serie de consejos locales, que además pongo en duda de que hayan participado en ese proceso, porque tengo noticias de que no ha sido así. Ustedes sólo creen en las plataformas de participación que tienen manipuladas por sus propios militantes.

No vamos a votar nunca una ley que se haga de espaldas a los jóvenes, y en la que de 46 enmiendas, con las que el grupo parlamentario Socialista trata de aportar y mejorar, se aprueban tan sólo 3.

Señorías, el Partido Popular no cree en los jóvenes y no sabemos a quién pretenden engañar. Después de hacer una ley deprisa y mal, llevan más de cien días de gobierno y ni siquiera han cumplido su propia ley. Tampoco es de extrañar, porque ahí tenemos la Ley del Suelo, que nunca la cumplen, que ni siquiera llegan al 10% de vivienda de protección oficial, que es el mínimo. Nada del capítulo 1, título I. Nada del artículo número 9, el Observatorio Regional de la Juventud. Nada de la comisión de coordinación de los ayuntamientos, que no tienen ni una noticia. Nada del registro de instalaciones juveniles. Nada del registro de los consejos locales de la juventud. Y me consta que nada conoce el actual presidente del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, que, les guste más o les guste menos, es el máximo representante de los jóvenes y las jóvenes asociados de esta región.

Ustedes no creen en las políticas de juventud, es más, en esta Cámara la actual directora del Instituto de la Juventud se rió, y ahí está en el Diario de Sesiones, de la frase "hacer política por los jóvenes y para los jóvenes desde los jóvenes y las jóvenes". Es que eso es hacer política de juventud, es que ese es el concepto moderno y avanzado de políticas de juventud, que ustedes no entienden.

Desde el grupo parlamentario Socialista pensamos que el Instituto de la Juventud se ha convertido en una agencia de viajes para los que tienen recursos en lugar de hacer planes reales con objetivos pedagógicos y con evaluación, como hoy proponemos en esta Cámara.

Y hablaba usted del Plan de Juventud Interministerial 2005-2008. A lo mejor a ustedes les parece absurdo un proceso abierto de participación durante casi un año, 6 áreas de trabajo, 34 medidas, 253 acciones, y, lo que es mejor, resultados palpables gracias a que ese plan de juventud sí que tenía una memoria económica, no como su ley de juventud, que, como digo, es una mera declaración de intenciones.

Los resultados son el aumento de contratos indefinidos en la población juvenil española. El desarrollo de esas oficinas de emancipación joven en diversas ciudades españolas, que, como ustedes saben, también tenemos en esta región gracias al Gobierno de España. La puesta en marcha de portales específicos para beneficiar la búsqueda de empleo y vivienda de los jóvenes (emancipaciónjoven.es, la famosa Kelifinder.com, que aunque a ustedes les guste tan poco hace muy buen papel y ahí están los resultados y los indicadores).

Y lo más importante es que con las políticas de este Gobierno sí que se está mejorando la vida de los jóvenes españoles y no podemos decir lo mismo de la vida de los jóvenes de esta región.

La subida del salario mínimo interprofesional, la reforma laboral, el Estatuto de los Trabajadores Autónomos, el aumento de las becas, la política de respeto al medio ambiente, eso sí que les preocupa a los jóvenes.

Por último, no le permito a usted que ponga en duda mi murcianía. Yo soy más murciana que cualquiera, o igual de murciana que cualquiera de los que están aquí, y defenderé los intereses de los murcianos y de los jóvenes murcianos ¡aquí y donde haga falta.

Para terminar, sólo decir que no podemos comprender desde nuestro grupo parlamentario Socialista que no se vaya a aprobar un plan de juventud regional, que en definitiva a lo que viene es a solucionar los problemas que hoy en día tenemos, y así lo dicen todos los indicadores, los jóvenes y las jóvenes de esta región.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señorías.

Vamos a proceder a la votación del texto de la moción. Turnos favor. Turnos en contra. Abstenciones. Queda rechazada por 26 votos en contra, 13 votos a favor y ninguna abstención.

Un turno para explicación de voto. Primero el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la diputada...

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Primero, un inciso. Aclarar que a la Ley de Juventud nos abstuvimos a pesar de nuestro disgusto con ella, y aclarar que nosotros votamos a favor en esta moción porque estamos...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señorías, les ruego que guarden silencio.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Estamos totalmente convencidos de la necesidad de este plan regional de juventud y sobre todo de un plan transparente, y no como ustedes están acostumbrados a hacer, para poder seguir los indicadores y las soluciones que se den a los problemas de los jóvenes en esta región.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

El grupo parlamentario Popular, el diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Nuestro grupo ha votado que no, primero por la reciente aprobación de la Ley de Juventud, que está dando sus primeros pasos y que dará sus frutos no muy tarde, como ya he mencionado, con la creación del Observatorio de la Juventud.

Recordarle que yo no he dicho que ustedes votaran en contra, sino que no apoyaron la aprobación de la Ley de Juventud.

Decirle que probablemente el Consejo de la Juventud se dedique a otras lindes y no a la de la representación de los murcianos, como sí hacen los consejos locales de la juventud, que aprobaron esta ley. Prueba de ello son los artículos donde lo único que saben exigir es más dinero y más presupuesto, así lo dicen pidiendo que se le triplique.

Y yo no he puesto en duda su murcianía, pero sí que le pido una cosa, que sea más murciana que socialista.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Segundo punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre medidas para la adecuación de la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, a las particularidades de la región](#), formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora diputada.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que nos trae esta mañana aquí, que hemos presentado el grupo parlamentario Socialista, es para instar al Gobierno regional a algo que debería de haber hecho hace ya algún tiempo, puesto que esta ley lleva aprobada más de un año, a que adapte la Ley de Evaluación Ambiental Estratégica a las particularidades de la Región de Murcia.

Bien, la exigencia de una evaluación ambiental de las actividades que posiblemente causen impacto sobre el medio ambiente, apareció en el marco internacional en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, celebrada en Estocolmo en el 72. Posteriormente, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, de 1992, también. De ellas nacen buena parte de los tratados internacionales en materia medioambiental y de desarrollo sostenible, incluido también el derecho ambiental español y comunitario. Son ejemplos de ello las directivas europeas del 27 de junio del 85 y de 3 de marzo del 97, relativas a la evaluación de repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. Y, en el ámbito internacional, el convenio también de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, sobre evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo.

En esta línea de actuación, la evaluación de impacto ambiental constituye un instrumento eficaz en España para la consecución de un desarrollo sostenible, mediante la consideración de los aspectos ambientales en determinadas actuaciones públicas o privadas, desde su incorporación a nuestro derecho interno, con el Real Decreto Legislativo de 28 de junio de 1986, de evaluación de impacto ambiental. Sin embargo, este instrumento ha mostrado sus carencias cuando se trata de evitar o de corregir los efectos ambientales en determinados casos, en la toma de decisiones de las fases anteriores a las de los proyectos. Es necesario por tanto establecer una herramienta que permitiera actuar de una forma estratégica en tales fases de desarrollo. Esta ley, por tanto, introduce en la legislación española el concepto de evaluación ambiental de planes y programas, también conocida como “evaluación ambiental estratégica”, como instrumento de prevención que permita integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos, basándose en la larga experiencia en la evaluación de impacto ambiental de proyectos, tanto en el ámbito de la Administración general del Estado como en ámbitos autonómicos, e incorpora también a nuestro derecho interno una directiva de la Unión Europea, del Parlamento Europeo, y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

La entrada en vigor de esta Ley 9/2006 supone la realización de un proceso de evaluación ambiental estratégica de los planes y programas que elaboren y

aprueben las distintas administraciones públicas.

En este sentido las comunidades autónomas, titulares de las competencias de ordenación del territorio y de urbanismo, que implican una actividad planificadora, tendrán un papel relevante en el adecuado cumplimiento de la citada ley y de su norma de transposición. Los fundamentos que informan tal directiva son el principio de cautela y la necesidad de protección del medio ambiente, a través de la integración de esta componente en las políticas y actividades sectoriales, y ello para garantizar que las repercusiones previsibles sobre el medio ambiente de las actuaciones inversoras sean tenidas en cuenta antes de la adopción y durante la preparación de los planes y programas, en un proceso continuo, desde la fase preliminar, de borrador, antes de las consultas, hasta la última fase ya de propuesta de planes y de programas.

Este proceso no ha de ser una mera justificación de los planes o programas, sino un instrumento de integración del medio ambiente en las políticas sectoriales para garantizar un desarrollo sostenible más duradero, justo y saludable, que permita afrontar los grandes retos de la sostenibilidad, como son el uso racional de los recursos naturales, la prevención y la reducción de la contaminación, la innovación tecnológica y la cohesión social.

En este mismo sentido, se considera que se obtiene un claro beneficio empresarial por la inclusión de la información ambiental en la toma de decisiones, al promover soluciones sostenibles, eficaces y eficientes. También se garantiza la adecuada coordinación entre estados miembros de la Unión Europea en relación con la afección ambiental transfronteriza de planes y programas.

Por último, respecto a esta ley, uno de los objetivos principales de esta directiva, y así se recoge en esta ley, es el fomento de transparencia y participación ciudadana a través del acceso, en plazos adecuados, a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

Señorías, la evaluación ambiental estratégica es un instrumento de prevención, como ya hemos dicho, que permite integrar los aspectos ambientales en planes y programas públicos.

Objetivos de esta evaluación ambiental estratégica serán, como dice la ley, planes y programas que darán lugar a proyectos con la obligación de ser sometido a evaluación de impacto ambiental, los que requiera la normativa de la Red Natura 2000 y los planes y programas que establezcan el uso de zonas de reducido ámbito territorial, las modificaciones de planes y programas y los planes y programas distintos a los anteriores, tras un previo análisis en el que se determine que es posible que estos tengan efectos significativos sobre nuestro medio ambiente.

La evaluación ambiental estratégica se integra en el procedimiento administrativo de aprobación del plan o programa, incorporando al mismo las siguientes actuaciones: un informe de sostenibilidad ambiental, celebra-

ción de consultas a las administraciones afectadas y público interesado, elaboración de una memoria ambiental, consideración de lo anterior en la aprobación del plan o programa, y publicidad de la información sobre la decisión finalmente tomada.

La aprobación de esta ley, de la Ley 9/2006, sobre evaluación de efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que instaura en nuestro derecho la denominada “evaluación ambiental estratégica”, está produciendo, señorías, un gran desconcierto en los ayuntamientos de nuestra región, y entre los ayuntamientos de la región y la Consejería y la propia Comunidad Autónoma, la Consejería en este caso de Desarrollo Sostenible, competente en la materia.

Nuestra Comunidad Autónoma no dispone hoy por hoy al respecto de una normativa propia que pueda desarrollar o que pueda regular la evaluación de planes y programas atendiendo a las particularidades ambientales de nuestra región como al contrario sí que está sucediendo ya en muchas comunidades autónomas.

Por ejemplo, Andalucía. Se está tramitando la aprobación de una ley de gestión integrada de la calidad ambiental, que lleva una sección, la sección cuarta, específica de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

Aragón, Ley de 17 de julio de 2006, de Protección Ambiental de Aragón, capítulo 1, “Evaluación ambiental de planes y programas”.

Cantabria, Ley de 21 de diciembre de 2006, Ley de Control Ambiental Integrado, capítulo 1, “Evaluación ambiental de planes y programas”.

Asturias. Instrucción de 7 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, sobre aplicación de la legislación sobre evaluación ambiental de planes y programas.

La Rioja. Resolución de diciembre de 2006 por la que se aprueba el documento de referencia para los planes urbanísticos e instrumentos de ordenación del territorio de La Rioja.

Por lo tanto son múltiples las comunidades autónomas que ya tienen adaptada esta ley a sus particularidades, y aquí está todo por hacer.

La información sobre las particularidades de esta nueva ley, que ha emanado de Dirección General de Calidad Ambiental, ha sido nula, escasa y muchas veces inexistente, y la comunicación con los ayuntamientos y los afectados ha sido incorrecta y escasa. No ha existido una comunicación entre la Consejería y los ayuntamientos, a través de la Federación de Municipios, que determinasen protocolos y la forma de actuación. Hay incluso pequeños ayuntamientos de nuestra región que tienen grandes proyectos urbanísticos que no cuentan con medios humanos ni materiales para aplicar esta nueva ley. Esto está haciendo que unos pocos ayuntamientos desarrollen la ley, apliquen la ley a sus planes o programas, hagan las evaluaciones ambientales estratégicas

como buenamente pueden y otros no la hagan, y ahí está surgiendo el problema, unos las hacen, otros no las hacen, porque no hay ninguna ley en esta región, ninguna normativa a la que puedan acogerse y sobre la que se puedan guiar para poder aplicar esta ley. También se están produciendo procesos y parálisis, incluso en el sector de la construcción, al no haber criterios claros de actuación.

Esta situación exige a la Consejería cuáles son los criterios y acciones previstas para remediar esta situación, y que con carácter de inmediato debe llevar a cabo una actuación conjunta de la Consejería y la Federación de Municipios, fijando unos criterios mínimos de actuación en todos los ayuntamientos y estableciendo unos procedimientos comunes de mínimos; una ayuda técnica y jurídica a los ayuntamientos que lo necesiten, aumentando el nivel de concreción de las comunicaciones con la Dirección General de Calidad Ambiental; la inminente redacción de esta normativa regional que adecue la ley estatal a las necesidades y a las particularidades de la Región de Murcia.

Hace muy pocas semanas aparece en la página web de un diario regional un borrador de anteproyecto de decreto para la aplicación de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, Ley del Suelo, y de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente, en relación con el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, que tienen también algunos ayuntamientos.

Este anteproyecto de decreto sería para adaptar la ley, pero solamente en materia urbanística. Y nosotros nos preguntamos, ¿qué hacemos en el caso, por ejemplo, de una ampliación de un polígono industrial? ¿Qué hacemos en el caso de tener que instalar un huerto de energías renovables, por ejemplo? ¿Qué haríamos en esos casos?

Este Gobierno ha creado una inseguridad jurídica tremenda por no cumplir con sus obligaciones, inseguridad que se les está trasladando a muchas empresas que quieren venir a invertir a esta comunidad autónoma y que no saben qué procesos tienen que seguir.

Por todo esto, el grupo parlamentario Socialista solicita al Gobierno regional que adapte, en el menor tiempo posible, a las particularidades de la Región de Murcia, la Ley 9/2006, de Evaluación Ambiental Estratégica.

Muchas gracias, señor presidente.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, el diputado Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Señorías, efectivamente, la Ley 9/2006, de 29 de abril, generó en su momento un enorme revuelo, hasta el punto de que muchos ayuntamientos se vieron en una difícil tesitura, y no sabían realmente cómo abordar la aplicación concreta de dicha ley a los planes, programas y distintas actuaciones de carácter urbanístico. Y ese problema supuso en su momento, y previo a las elecciones municipales y autonómicas, una verdadera y auténtica paralización de muchos proyectos. En algunos casos, paralización necesaria por la propia ley, e incluso, independientemente de la propia ley, necesaria, por la conveniencia de una evaluación de impacto ambiental. En otras ocasiones, paralización intencionada e interesada, con el fin de atribuir a dicha ley los males de esa paralización en determinado tipo de actuaciones urbanísticas, incluso algunas de carácter industrial, en algunos términos municipales de nuestra región.

Yo, sinceramente, soy de la opinión de que más que una mera adaptación de la ley a las particularidades de la Región de Murcia pienso que sería necesaria una ley, la elaboración de una ley. Quizá para salir del paso, y teniendo en cuenta que ha pasado más de un año, sí se podrían fijar los criterios que acoten el margen de discrecionalidad que se reconoce en la propia ley, concretamente en los artículos 3 y 4.

En el 4, por ejemplo, que habla de la determinación de la existencia de efectos significativos en el medio ambiente de determinados planes y programas, se dice que “en los supuestos previos en el artículo 3.3, el órgano ambiental determinará si un plan o programa, o su modificación, debe ser objeto de evaluación ambiental. Para ello se consultará previamente al menos a las administraciones públicas a las que se refiere en el artículo 9”. Es decir, que el margen de discrecionalidad es amplio, y en ese sentido sí que es necesaria una determinación o un conjunto de determinaciones que acoten precisamente ese margen que se reconoce en la propia ley. Pero yo particularmente soy de la opinión de que lo conveniente sería la elaboración de una ley, como se ha hecho concretamente en Andalucía, la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, donde se regula todo lo relativo a la autorización ambiental integrada, a la evaluación de impacto ambiental, a la calificación ambiental y a la evaluación de planes y programas, recogiendo además en su anexo cuáles son los instrumentos concretos de planeamiento urbanístico afectados por esa evaluación de impacto ambiental.

Esa nueva ley andaluza sí que permite, en definitiva, esa adaptación. Pero si nosotros elaboramos una ley concreta y específica, nos permitiría la adaptación de la Ley 1/95, de Medio Ambiente de la Región de Murcia, a las directivas europeas y a la legislación estatal, porque no hay que olvidar que esta Ley 9/2006 es precisamente consecuencia de una directiva europea. Y como quiera que desde el año 95 han pasado bastantes años y son

muchas las directivas que han salido, muchas las normas de carácter estatal que se han planteado, con el fin de coordinar y de regular en un solo instrumento legal todas las autorizaciones ambientales y establecer la coordinación adecuada con lo municipios, quizá lo mejor, más que una mera norma de adaptación, sería la elaboración de una ley específica. Y esa es, en definitiva, la idea que nosotros planteamos.

Nos gustaría saber por parte del interviniente del grupo Popular las razones por las cuales no se ha producido hasta ahora esa necesaria adaptación, y se ha dejado al albur de esa discrecionalidad enorme, y al criterio, en definitiva, que incluso puede ser, y seguro que habrá sido entre distintos ayuntamientos, contradictorio, pudiéndose dar una interpretación determinada en un ayuntamiento y una interpretación totalmente contraria en otro ayuntamiento.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Vicente Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos hoy en esta Cámara una moción presentada por la diputada del Partido Socialista, señora Moreno Pérez, para que se inste al Consejo de Gobierno a que en el plazo más breve posible presente en la Cámara la normativa que adecue la Ley 9/2006, sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, a las particularidades de la Región de Murcia.

Para información de sus señorías, he de manifestar que esta ley, que tiene carácter de legislación básica y que se publicó en el BOE el 29 de abril de 2006, introduce en la legislación española la evaluación de planes y programas como un instrumento de promoción que permita integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos. Con ella se incorpora a nuestro Derecho la Directiva 2011/42, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001.

Se pretende por tanto, señorías, alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible en su triple dimensión, económica, social y ambiental.

Pues bien, señorías, una ley, que es esta, que no puede estar más en consonancia y de acuerdo con las políticas de desarrollo sostenible que practica el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Valcárcel. Y me remito a hechos concretos: el Plan Estratégico de

Desarrollo de la Región de Murcia 2007-20013. Este plan, en su apartado 5.3, establece los objetivos y estrategias regionales para la sostenibilidad territorial y ambiental. En él se asume el compromiso, no se formulan intenciones, se asume el compromiso, insisto, de que las actuaciones de carácter económico y territorial que la sociedad murciana actual demanda tengan lugar de manera equilibrada y ordenada, en su armonía con la preservación de los valores ambientales del medio en el que se produzcan. De este modo, se busca armonizar las exigencias sociales y económicas con las funciones ecológicas y culturales del territorio, y contribuir así a un desarrollo sostenible y equilibrado.

Pone esto de manifiesto, señorías, el deseo, y no sólo el deseo, sino el compromiso del Gobierno que preside el señor Valcárcel de conseguir para la Región de Murcia un desarrollo futuro basado en la sostenibilidad ambiental y territorial, y que nos permita seguir alcanzando y creciendo de una manera ordenada, acorde con las nuevas tendencias marcadas a nivel europeo y nacional, y que nos permitan incluso diferenciarnos del resto de otras regiones.

Podría seguir dando más datos y detalles concretos sobre el compromiso del Partido Popular por la defensa del medio ambiente, pero el escaso tiempo del que dispongo no me lo permite.

Volvamos a la moción de la señora Moreno. En el segundo párrafo de la parte expositiva dice textualmente: "La información sobre las particularidades de esta nueva ley ha sido nula e inexistente, y la comunicación con los ayuntamientos ha sido inconcreta".

Lamento, señora Moreno, tener que decirle que no lleva razón, y lo lamento de veras, porque usted es una señora y a mí no me gusta contradecir a las señoras, pero la realidad es la que es. Escuche, por favor, la información que le voy a dar. No creo que se sonría irónicamente porque digo que es una señora. Creo que no la estoy ofendiendo.

En el mes de mayo de 2006, al mes siguiente de la publicación en el BOE de la Ley 9/2006, al mes siguiente, la Dirección General de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Murcia se dirige a todos los ayuntamientos de nuestra región comunicándoles la entrada en vigor de esta ley. Desde la entrada en vigor de la citada ley y después del escrito de notificación al que me he referido anteriormente, la Dirección General de Calidad Ambiental ha atendido a todos los ayuntamientos que han solicitado información. Hago un paréntesis para felicitar a todos los funcionarios de la Dirección General de Calidad Ambiental y de la Secretaría de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, por el gran esfuerzo que han realizado y realizan para poner a punto el nuevo procedimiento, y que supone una ardua tarea, debida la complejidad de la ley a la que nos referimos.

Sigo dándoles datos, señorías, de lo que se está

actualizando y realizando desde el Gobierno regional.

Se ha elaborado por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental un documento de referencia tipo para los planes urbanísticos, para homogeneizar criterios generales, sistematizar y obtener un mayor dinamismo en el procedimiento ambiental, ya de por sí largo en el tiempo y muy participativo en todas las fases del procedimiento.

En relación a los planes urbanísticos, que son los más afectados y de mayor número, debido al exigente ámbito de aplicación de esta ley, se han mantenido diversas reuniones con la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, dando por fruto una propuesta de esa Dirección General de Urbanismo para la aplicación de la Ley 9/2006, de evaluación y programas de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

El borrador de la mencionada propuesta y otros aspectos del procedimiento administrativo se expusieron y debatieron en una jornada organizada por la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio el día 21 de septiembre de 2007, para todos los ayuntamientos de la región, dentro del convenio de colaboración entre la Federación de Municipios de la Región de Murcia y la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio. Para que entre en vigor a corto plazo, a corto plazo, digo, insisto, se está tramitando, en base a la propuesta de la Dirección General de Urbanismo y a un análisis ambiental por tipos de planes urbanísticos...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señoría, vaya concluyendo, por favor.

SR. BALIBREA AGUADO:

Voy concluyendo, señora presidenta.

...realizada por la Dirección General de Calidad Ambiental, una orden del consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, que resolverá diversas cuestiones planteadas, estableciéndose criterios homogéneos que ayuden a tomar decisiones a los representantes políticos de los municipios de la Región de Murcia. Para la primera semana del próximo mes de noviembre, dentro de unos pocos días, tendremos esta orden ya redactada y en conocimiento de todos.

Asimismo, y para que esté disponible a medio plazo, se está trabajando en una norma legal que desarrolle ampliamente la Ley 9/2006 en la Región de Murcia, con el conocimiento preciso de la directiva europea y de la propia ley.

Señorías, creo que ha quedado suficientemente demostrado el interés de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio por el contenido de la Ley 9/2006 y su correcta aplicación en la Región

de Murcia, y que se sigue trabajando para clarificar más su aplicación. Por lo que, señora Moreno, no podemos apoyar la moción en los términos en que usted la plantea.

Por tanto, le propongo, y propongo a sus señorías, que en vez de instar a que se haga algo que ya se está realizando, que ya se está haciendo, que esta Cámara se dirija...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Concluya, señoría, por favor.

... al Gobierno regional para que ese medio plazo previsto por la Consejería de Desarrollo Sostenible, para redactar la citada norma, se reduzca al menor tiempo posible.

Finalizo, señora presidenta, señorías, manifestando una vez más el compromiso del Gobierno del señor Valcárcel y del grupo parlamentario Popular por la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible y equilibrado de la Región de Murcia.

Y decir de una manera clara y taxativa que la defensa de estos valores no es patrimonio de la izquierda, como se quiere difundir, por la sencilla razón de que no hay distintas atmósferas para respirar, según se sea de derechas, de centro o de izquierdas, monárquico o republicano. El aire que respiramos y la naturaleza que nos rodea es una para todos y en ella todos hemos de vivir.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Para fijación del texto de la moción, tiene la palabra la ponente de la misma, la diputada Mari Carmen Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señora presidenta, gracias.

Señorías:

En primer lugar, señor Pujante, su idea no me parece mal, el hacer una ley que sea más específica, no inadaptar la normativa, o incluso el modificar, porque hace ya muchos años que se aprobó, la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. Eso ya lo hemos propuesto en multitud de ocasiones en la pasada legislativa, incluso apareció un borrador de una proposición de ley de conservación de la naturaleza, que luego retiraron, luego dijeron que iban a modificar la Ley 1/95, de Medio Ambiente, pero todo eso quedó en agua de borrajas, e incluso desde los grupos de la oposición se planteó en muchas ocasiones esta iniciativa y el que se hiciera esta ley, pero como al parecer al Gobierno

regional eso no le interesa por el momento, hemos planteado algo que se puede hacer en el menor tiempo posible, que es adaptar la Ley 1/2006, de Evaluación Ambiental Estratégica, a las particularidades de la Región de Murcia, por la inseguridad jurídica que se está creando en muchos ayuntamientos y en muchos particulares de esta Región de Murcia. Por tanto, no me parece mal, pero yo creo que esto es una forma más rápida de por lo menos poder rebajar esa inseguridad jurídica que hay.

Señor Balibrea, si está tan en consonancia con la política del Gobierno regional esta Ley 9/2006, ¿cómo no la han hecho ya, cómo no la han adaptado ya a las particularidades de esta región?

Señor Balibrea, usted dice que sí ha habido comunicación con los ayuntamientos. Pues yo le puedo decir, y seguro que muchos concejales que están en el gobierno en ayuntamientos, que están aquí sentados en esta Cámara, saben que la comunicación sí que ha sido escasa y nula, y ha sido escasa y nula porque cuando llaman a la Consejería les dicen “este plan podría estar sujeto a la evaluación de efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente”. “Podría estar sujeto”. Yo creo que no es una información para nada clarificadora, y además sin una comunicación escrita, se lo dicen por teléfono. Por lo tanto, yo me refiero con “una comunicación escasa o nula” a esta respuesta. “Este plan podría estar sujeto”. Hombre, “podría”, yo creo que no aclara nada a los ayuntamientos de esta región esa respuesta.

Una cosa, señor Balibrea, usted ha dicho que el señor Mercader va a hacer una orden para resolver los problemas, para resolver las preguntas que se están dando en muchos ayuntamientos.

Hombre, una cosa es resolver cuestiones, que, bueno, eso se puede resolver yo creo que sin una orden, simplemente poniendo los técnicos adecuados para que resuelvan estas cuestiones, pero yo creo que lo que hay que hacer en el menor tiempo posible, como usted ha dicho, es adaptar las particularidades de la Región de Murcia a la Ley 9/2006.

Yo estoy de acuerdo en aprobar la modificación que usted nos ha planteado, en dirigirnos al Consejo de Gobierno a que lo elabore en el menor tiempo posible, por lo tanto yo creo que no hay ningún problema en que nos pongamos de acuerdo en ese sentido. Y le digo una cosa, si el medio ambiente, la protección del medio ambiente no es patrimonio solamente de la izquierda o solamente de los sectores más de izquierdas, tampoco es patrimonio de la derecha ni la bandera de España ni el ser español ni el ser murciano, eso es patrimonio de todos.

Gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor...

SR. BALIBREA GARCÍA:

Cuestión de orden, señora presidenta, con la modificación no sustancial pero sí la matización que yo he introducido en mi exposición y que ha recogido la señora Moreno. Entonces, en esas condiciones, el grupo Popular también vota a favor.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

O sea, que ustedes plantean una enmienda “in voce” al texto de la moción.

SR. BALIBREA GARCÍA:

Sí, que en vez de instar al Gobierno regional, que esta Cámara se dirija al Gobierno regional en los términos en los que yo me he expresado en mi intervención, para que esa norma legal se realice en el tiempo más corto posible.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muy bien, señoría.

Entiendo entonces que se puede aprobar por asentimiento la moción con la rectificación propuesta por el grupo parlamentario Popular, que acepta el grupo parlamentario Socialista. Muy bien, señorías, pues aprobada por asentimiento.

Vamos a hacer un receso de dos minutos, señorías.

Tercer punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de un tercer carril en la autovía del Mediterráneo hasta Puerto Lumbreras](#), formulada por don Juan Morales Cánovas, del grupo parlamentario Popular.

A esta moción se ha presentado una enmienda a la totalidad por parte del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señor Morales.

SR. MORALES CÁNOVAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como diputado del grupo parlamentario Popular presento en esta Cámara, para su debate y aprobación, una moción, a fin de instar al Gobierno de la región, Gobierno de Murcia, a que a su vez inste al Gobierno de la nación, Gobierno de España, a construir un tercer carril en la autovía del Mediterráneo hasta el municipio de Puerto Lumbreras.

Señorías, la pasada semana, en la comparecencia del consejero de Turismo y Consumo en esta Cámara, él mismo destacaba la importancia de las infraestructuras

para la atracción del turismo como fuente de desarrollo económico de nuestra tierra.

Señorías, en palabras del decano del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Juan Guilla-món, las inversiones más rentables para todo el mundo son las que se hacen en infraestructuras, porque permiten establecer relaciones más fluidas, y cuando las relaciones son mucho más fluidas la economía sube.

El fuerte desarrollo que ha experimentado nuestra región, unido al aumento de la población y al tráfico rodado, está suponiendo que los problemas relacionados con el tráfico, fundamentalmente las paradas y atascos en la circulación de vehículos, así como los accidentes, sean continuos y en constante crecimiento.

Actualmente la red viaria murciana está formada por 3.000 kilómetros de carreteras de titularidad regional, de los que 723 son autovía, vías con al menos dos carriles por sentido, y por 350 kilómetros de autovía de titularidad estatal, a las que hay que agregar en los últimos meses los casi 100 kilómetros de la autopista Cartagena-Vera.

Señorías, a pesar de las nuevas infraestructuras y de que la Región de Murcia se encuentra a la cabeza de las comunidades españolas en kilómetros de autovía, el tráfico en nuestra región es un problema cada vez más complicado. El crecimiento económico está generando una demanda de nuevas infraestructuras, a la que contribuyen factores como el aumento de la población y de su poder adquisitivo, la proliferación de polígonos industriales y empresariales, áreas comerciales, la creación de nuevas urbanizaciones residenciales y también hay que destacar la falta de una buena red ferroviaria.

El crecimiento de la Región de Murcia es tan vertiginoso que, pese al esfuerzo inversor en infraestructuras, estas se quedan pequeñas continuamente. Un buen ejemplo es la conexión por carretera entre Murcia y Alicante: a la antigua carretera de dos carriles, uno en cada sentido, se le sumaban cuatro carriles más con la construcción de la autovía, en total seis carriles a una carretera que durante décadas sólo tuvo dos. Nadie podía pensar en ese momento que llegaría a colapsarse, y sin embargo pocos años después su capacidad ya es absolutamente insuficiente, el parque regional de vehículos crece a un ritmo superior al 5% anual.

Señorías, a todo eso hay que añadir, por otro lado, condicionantes como son la lentitud en la puesta en marcha de nuevas carreteras. Según los datos que nos da la experiencia el Ministerio de Fomento tarda actualmente una media de entre diez y doce años en construir una nueva autovía, en tanto que la Administración regional, más rápida, está en torno a los cuatro-seis años en construir una nueva autovía. Este tipo de obras son lentas por naturaleza, por su cuantía y porque tienen que ejecutarse en un suelo donde hay que llevar la mayoría de las veces lentos procesos de expropiación, por lo que se suelen pasar entre dos y tres años antes de poder

iniciar cualquiera de las obras.

Señorías, la autovía del Mediterráneo, o A-7, pertenece a la Red de Carreteras del Estado, comienza en Algeciras y termina en La Junquera, en la frontera franco-española, con una extensión de 1.330 kilómetros. Es el tramo español esta autovía de la ruta europea denominada E-15, que, con un trazado de 3.590 kilómetros, une Algeciras con Inverness, en Escocia (en el Reino Unido), y transcurre, como todos ustedes saben, a lo largo de las provincias de Cádiz, Málaga, Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona y Gerona en España; Narbona, Lyon, París y Calais en Francia; y por Dover, Folkestone, Londres, Newcastle, Edimburgo y Perth en el Reino Unido.

Señorías, hay que añadir a esto, y es muy importante, que en el discurso de investidura el presidente regional Ramón Luis Valcárcel expresaba en esta misma Cámara el pasado 25 de junio, textualmente: “El crecimiento regional que vamos a experimentar en los próximos años requiere de un nuevo avance en las infraestructuras de comunicación. Una región a la vanguardia de la innovación también ofrecerá redes de transporte modernas, capaces y seguras”. Continuaba en su discurso el presidente manifestando que “precisamente para culminar este proceso de vertebración de la región construiremos una red mallada interna de carreteras”, de las que destacaba las inversiones más importantes que se están haciendo por parte de la Administración regional. Y continuaba diciendo el presidente que “para que este proceso sea completo es necesaria además una respuesta rápida y adecuada del Ministerio de Fomento para resolver los altos niveles de tráfico que soportan determinados puntos de la red viaria regional, y que son precisamente de su competencia. Las mejoras en la A-7, la A-30, sus variantes y accesos y la ampliación de un tercer carril en algunos casos requieren de la implicación del Gobierno de España, implicación que reclamaremos con firmeza, con lealtad y con responsabilidad, una responsabilidad que entendemos debe exigirse también por el conjunto de las fuerzas políticas de esta Cámara para estar por encima de colores políticos, a la altura de lo que Murcia necesita”. Eran palabras del presidente Valcárcel en su discurso de investidura el pasado 25 de junio en esta misma Cámara.

Señorías, por otro lado, la reciente puesta en funcionamiento de la autovía Totana-Mazarrón el pasado mes de julio y la inminente apertura de la autovía Alhama-Campo de Cartagena supondrán una mayor densidad de tráfico en la autovía del Mediterráneo, a lo que habría que añadir, señorías, la futura construcción del aeropuerto internacional de la Región de Murcia y la apertura de la autopista Cartagena-Vera, calificada por todos los alcaldes de los municipios por los que transcurre, como eje fundamental que vertebra la costa, e imprescindible para unos municipios que apuestan por el turismo, y básica para facilitar que los productos horto-

frutícolas que la zona produce puedan salir rápidamente hacia mercados nacionales e internacionales.

Señorías, no podemos dejar de mencionar la producción hortofrutícola que se produce en esta zona, y donde el sector agroalimentario ha generado una de las mayores flotas de vehículos del país, con alrededor de más de 3.000 camiones frigoríficos, a los que hay que sumar el resto de la flota del transporte regional, con más de 14.500 vehículos, de los cuales 11.500 son camiones pesados destinados al transporte nacional e internacional, debiendo además señalar que el 90% de este transporte se realiza por carretera.

Señorías, hay que mencionar por su especial importancia en este asunto el protocolo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la ejecución en sus respectivas redes de carreteras y para el cambio de titularidad de algunos de estos tramos, que se firmó el 22 de junio del año 2006 y con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2012. En el mismo se considera que el Ministerio y la Comunidad manifiestan su interés en contribuir a la mejora y desarrollo de una red de carreteras que asegure unas adecuadas condiciones de funcionalidad, comodidad y seguridad vial, manifestando ambas partes su voluntad de contribuir a una acción administrativa más eficaz a través de la coordinación de sus programas de actuación, de la explotación, gestión y conservación de sus redes de carreteras, prestando especial atención a todos aquellos aspectos de los que se pueda derivar una mejor atención para los ciudadanos en general.

Teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, el PEIT, elaborado por el Ministerio de Fomento, y el estudio de transportes de la Región de Murcia, que elaboró la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en base a una visión funcional del conjunto de la red de carreteras, con objeto de mejorar su eficiencia, mejorar la eficiencia de las inversiones y de los recursos disponibles, y considerando que es posible la coordinación necesaria para una correcta explotación de esta red básica de carreteras, se acordaron compromisos a asumir por ambas administraciones, en orden a realizar de forma coordinada y con la mayor colaboración posible de las autoridades de ambas administraciones, encaminados a conseguir en Murcia una red de carreteras conexas y complementarias, de tal modo que contribuya eficazmente a los objetivos de conseguir una movilidad y desarrollo sostenible tanto en los grandes recorridos, que son competencia del Estado, como en los de ámbito autonómico.

Se plantean actuaciones en un total de casi 700 kilómetros, y el importe a asumir por ambas administraciones, según este protocolo, está en torno o cercano a los 1.900 millones de euros. Por lo tanto, protocolo que desde nuestro grupo consideramos muy importante.

En este protocolo se establece que los acuerdos que

en el mismo se vayan a hacer se desarrollarán mediante convenios, convenios que suscribirán ambas administraciones, y actuaciones que se plantean, vuelvo a repetir, hasta el 31 de diciembre del año 2012. Entre esas actuaciones se encuentra, en el anexo 4 del protocolo, el tramo del tercer carril de la A-7, de Orihuela a Murcia y de Murcia a Alhama, una longitud de 21 y 28 kilómetros respectivamente, y con una inversión de 55 y 65 millones de euros respectivamente, Orihuela-Murcia y Murcia-Alhama, y como propuesta para licitar, y esto es importante, en el año 2011.

Señorías, desde el grupo parlamentario Popular, al que represento, queremos dar un paso más, y considerando todos estos razonamientos expuestos, por el interés general que supone para nuestra región y teniendo en cuenta además que la Región de Murcia está rodeada de tres comunidades autónomas, y para evitar, como dice sensatamente algún representante de su grupo, que nos convirtamos en un apéndice de la región valenciana perdidos en el arco mediterráneo, sería muy conveniente mirar hacia otro lado del mapa, no solamente hacia Alicante sino también hacia la vecina y hermana Comunidad andaluza, y considerando el largo período de tiempo que transcurre desde que se planifica una obra de estas características hasta que se pone en funcionamiento, presentamos esta moción para instar al Gobierno de la región a que a su vez inste al Gobierno de la nación, Gobierno de Murcia y Gobierno de España respectivamente, para que el Ministerio de Fomento construya un tercer carril en la autovía del Mediterráneo, en este caso sería desde Alhama, que ya viene contemplado en el protocolo, hasta el municipio último de la Región de Murcia, vecino de Andalucía, municipio de Puerto Lumbreras.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

Tiene la palabra por parte del grupo Socialista la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, primero manifestar mi satisfacción por lo que acabo de escuchar por parte del grupo parlamentario Popular, respecto a la valoración del protocolo firmado en el mes de junio de 2006 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para abordar una planificación que abarcará entre los años 2006 y 2012 actuaciones importantísimas en materia de carreteras por parte de ambas administraciones. Y desde luego me he alegrado, y quiero resaltarlo, porque entenderán ustedes, después de la intervención del señor Morales, la perplejidad, aún más, entenderán

aún más quiero decir, la perplejidad que al Partido Socialista de la Región de Murcia nos supuso declaraciones como las que se produjeron en el mes de julio por parte del presidente Valcárcel, cuando en su reunión con el presidente de la Comunidad valenciana, el señor Camps, reivindicaba a Fomento el tercer carril en la autovía Alicante-Murcia, el pasado mes de julio. Y se decía en esta noticia que “los presidentes de la Región de Murcia y de la Comunidad valenciana, Ramón Luis Valcárcel y Francisco Camps, exigieron ayer al Gobierno central la ejecución del tercer carril de la A-7, la autovía que une Alicante con Murcia, desde Crevillente hasta Puerto Lumbreras”. Nos causó sorpresa porque quien exigía al Ministerio el tercer carril de la autovía A-7 desde Alicante a Puerto Lumbreras era el presidente que había firmado, con muy buen criterio a nuestro entender, lo que era el acuerdo, el protocolo entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma. Y, claro, la primera pregunta que nos surgió cuando vimos esta noticia es: ¿dónde estaba la planificación del presidente Valcárcel cuando se sentó con el Ministerio de Fomento a acordar en ese protocolo el tercer carril de la A-7? Ese fue el primer interrogante, porque lo primero que habría que haberle preguntado al presidente con esa noticia es: ¿qué planificación llevó usted cuando se sentó con el Ministerio? Pero además partiendo de que, como ha dicho el señor Morales, ese protocolo se basa en tres ejes fundamentales: el compromiso en materia de carreteras, la priorización, la concertación para la priorización y la coordinación entre administraciones en materia de carreteras. Luego cuando dos administraciones se sientan, planifican y además conciertan la priorización de las actuaciones, y se pone la firma de un presidente, se supone que ese presidente estaba totalmente de acuerdo con esa priorización, con esa planificación, con ese período de actuación y con todas las actuaciones que recogía ese protocolo. ¿Cómo ese presidente que un año antes firmaba esa concertación salía exigiendo una actuación al Ministerio?

Pero, claro, la sorpresa fue en aumento cuando comprobamos que en el protocolo firmado entre el presidente Valcárcel y la ministra de Fomento: es que estaba recogido el tercer carril de la A-7. Es verdad que no hasta Puerto Lumbreras, pero sí desde Alicante, desde Orihuela, a Alhama de Murcia. Luego, cómo puede exigir un tercer carril a un Ministerio el mismo señor que ha firmado un protocolo que recoge que ese tercer carril ya está garantizado hasta Alhama de Murcia.

Parece una anécdota, señorías, pero yo creo que es importante que analicemos esta cuestión, porque viene a colación con todo lo que está pasando en la Región de Murcia, es decir, el mensaje torticero que el Partido Popular realiza respecto a los compromisos que el Gobierno de España hace con la Región de Murcia, que se puede trasladar desde el tercer carril de la A-7, al AVE, al agua y se puede trasladar a la Ley de Depen-

dencias, señorías. Es la intencionalidad que el Partido Popular tiene de tapar todo lo que compromete el Gobierno de España con la Región de Murcia, incluso de tapar aquello que el mismísimo presidente de la Comunidad Autónoma firma. Esa es la interpretación política que hay que sacar de esta noticia.

Por eso digo, señor Morales, y señores del Partido Popular, que esta mañana me ha alegrado oír al señor Morales hablar en representación del grupo parlamentario Popular con rigor, porque, señorías, no sólo fue el presidente, esto fue en julio del 2007, pero es que en octubre de 2006 los alcaldes del PP, y hacía pocos meses que se había firmado el protocolo, reivindicaban el tercer carril de la A-7 desde Alicante hasta Puerto Lumbreras.

Hombre, yo pienso que es que en este momento el presidente Valcárcel no les había informado a los alcaldes, o que no se habían leído el protocolo, porque no puede ser que después de junio se estuviese reivindicando en el mes de octubre esta cuestión.

Por eso, señorías, creemos desde el grupo parlamentario Socialista que sería hora de que pusiéramos sensatez, responsabilidad y sentido común en aquellas cosas que son de interés general para la Región de Murcia, y no hacer políticas torticeras para tapar por intereses políticos cuestiones que se están comprometiendo y que se están desarrollando, y que benefician a los intereses de la Región de Murcia.

Efectivamente, el señor Morales ha dicho que es un protocolo importante, es un protocolo que lleva el compromiso de una financiación en actuaciones concretas de casi 1.900 millones de euros, a los que hay que sumar, señorías, otro compromiso que lleva también implícito ese protocolo, como es que el Ministerio de Fomento además de los 766 millones de euros que pone para todas las actuaciones que compromete, y que son actuaciones importantísimas, suma 190 millones para mejora de carreteras de competencia estatal, y suma otros 80 millones en materia de seguridad en las carreteras de competencia estatal. Es decir, estamos hablando de un protocolo que garantiza una financiación de 1.036 millones de euros por parte del Ministerio y de 1.091 millones de euros por parte de la Comunidad Autónoma, prácticamente al 50% las dos administraciones, y que de llevarse a efecto en los ritmos que se establece, y es lo que esperamos, vamos a resolver muchas asignaturas pendientes, importante asignaturas pendientes en materia de carreteras.

Señorías, el grupo parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de esta moción, porque aunque en la moción, en su parte resolutive, ya no hablan desde Alicante, hablan desde Murcia hasta Puerto Lumbreras, en la parte expositiva, mejor dicho, y en la parte resolutive ya no nombran ni siquiera a Murcia, ni Alicante ni Murcia, sólo se especifica hasta Puerto Lumbreras, partiendo del mensaje y del discurso que el Partido Popular ha querido trasladar a la opinión pública

y a todos los agentes interesados en que esta infraestructura cuente con un tercer carril, porque consideramos desde el Partido Socialista que es necesario, pues entendíamos que había que clarificar esta cuestión que en la exposición del señor Morales veo que ha quedado suficientemente clara.

Es por eso que el grupo parlamentario Socialista ha presentado una moción, una enmienda a la totalidad, donde planteamos como primer punto, primero, la valoración positiva. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno... O se pronuncia, mejor dicho, valorando muy positivamente el protocolo firmado entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como no podía ser de otra manera. Y, segundo, que instamos al Gobierno regional a que se dirija a su vez al Gobierno de España, al Ministerio de Fomento en este caso, solicitando la revisión de ese protocolo para incorporar en el mismo el tercer carril en la A-7, pero desde donde hay que pedirlo, desde donde falta, que es desde Alhama de Murcia hasta Puerto Lumbreras.

Me consta, por la conversación previa que hemos tenido ante el debate de esta moción, que hay voluntad de entendimiento por parte del grupo parlamentario Popular de que podamos llegar a un acuerdo en este sentido. Por lo tanto, desde el grupo parlamentario cambiaríamos la enmienda a la totalidad por una transacción, y haríamos la propuesta de transacción en el sentido de que se aceptara el primer punto como valoración positiva de ese protocolo, e introducir en el punto de la moción del Partido Popular que se especifique que lo que estamos pidiendo es el tercer carril desde Alhama de Murcia a Puerto Lumbreras, porque la mitad de ese tercer carril desde Alicante ya está comprometida por el Ministerio de Fomento en el protocolo.

Quiero, para terminar, señorías, hacer una somera valoración que sumo al compromiso del Ministerio en este protocolo, como son las actuaciones que el Gobierno de España ha llevado en la Región de Murcia en materia de carreteras en esta legislatura. Grandes asignaturas pendientes como el eje transversal de Cartagena o la ronda oeste de Cartagena, o el tercer carril del Puerto de la Cadena, han sido iniciadas y realizadas gran parte de ellas en esta legislatura. La autopista Cartagena-Vera, que aunque nos hubiese gustado más decir autovía, es también una infraestructura importantísima que se ha realizado en la Región de Murcia.

Pero voy a terminar diciendo lo siguiente, señorías, además de las actuaciones que el Gobierno de España ha hecho, importantísimas, en esta legislatura en materia de carreteras de competencia estatal, tenemos que sumar las aportaciones que al presupuesto de carreteras para la red secundaria de carreteras...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya.

... para la red secundaria de carreteras de competencia regional ha hecho el Gobierno de España. Dos datos, señorías. Miren, para el presupuesto de lo que es mejora y planificación de carreteras, si quitamos los 65 millones de euros que el Gobierno regional ha destinado a la autovía Alhama-Campo de Cartagena, resulta que para el resto de más de 2.000 kilómetros de carretera que quedan fuera de las autovías de competencia autonómica, el Gobierno de España ha puesto 37 y el Gobierno de la Región de Murcia ha puesto 10. Y si nos fijamos en el tema de conservación de la red viaria, el Gobierno de España pone 26,6 millones y la Comunidad Autónoma pone 2 millones de fondos propios exclusivamente. Es decir, a los compromisos en materia de carreteras de competencia estatal tenemos que añadir que las inversiones en la red secundaria de carreteras de la Región de Murcia se mantienen gracias a las inversiones del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Esperando que sea aceptada nuestra transacción y que sea aprobada por unanimidad esta moción, quedamos a la espera de la misma.

Gracias, señoría.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor presidente, buenos días, no al resto de sus señorías, con las que ya llevamos un rato de sesión.

Yo también me sumo a ese espíritu de consenso y, en consecuencia, la transacción que propone la señora Rosique también la acepto, aunque quisiera hacer una serie de matizaciones sobre el fondo de la moción que presenta el grupo Popular. Dos cuestiones previas relativas a cuestiones parcialmente formales. Una es que en la propuesta concreta que hace el grupo Popular se señala que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la nación para que el Ministerio de Fomento construya un tercer carril en la autovía del Mediterráneo hasta el municipio de Puerto Lumbreras, sin ninguna referencia a si se ha de considerar que tenga o no posibilidades o consignación presupuestaria consiguiente, cosa que no ocurre cuando se insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia; aquí no hay ningún problema.

Y la siguiente consideración es que, efectivamente, una cosa es el protocolo y lo que plantea propiamente el protocolo que se ha suscrito, y otra cosa totalmente distinta es la propaganda. En este sentido, lo que no se entiende, o lo que no se entendería es que si el señor

Valcárcel no estaba de acuerdo con el contenido del protocolo, por qué firma el contenido del protocolo. Si no estaba de acuerdo, si lo que creía necesario era que el tercer carril llegase hasta Puerto Lumbreras, por qué no se planteó en su momento en el protocolo y no a posteriori. Evidentemente, una cosa es lo que se firma y otra cosa totalmente distinta es la propaganda.

Y una consideración sobre la propuesta que se hace, concretamente de ampliación del tercer carril, porque esa propuesta o esa consideración es de carácter general y sirve tanto para la ampliación de ese tercer carril como para la ampliación de futuros carriles. Esta consideración también sirve para, en definitiva, cualquier planteamiento de futuro sobre autovías o autopistas en la Región de Murcia o fuera de la Región de Murcia. Se señala en el cuerpo de la moción que hay un aumento de la población, y en consecuencia el tráfico rodado subsiguiente genera problemas relacionados con el tráfico, atascos en la circulación de vehículos, accidentes, etcétera.

Luego, ha hecho usted referencia, señor Morales, a que, bueno, con este planteamiento se pretende potenciar la movilidad sostenible. Precisamente ahí es donde yo quería llegar. El modelo que se está imponiendo en la Región de Murcia es un modelo que prioriza fundamentalmente el vehículo individual, el automóvil privado, frente al transporte público o frente al ferrocarril. Eso sí que es movilidad sostenible, el transporte público es movilidad sostenible, el uso del carril-bici es movilidad sostenible, el uso del ferrocarril es movilidad sostenible, pero el uso del vehículo privado individual no es movilidad sostenible, es movilidad insostenible. Genera más producción, y eso está demostrado, de CO₂, y precisamente la semana pasada tuvimos aquí un debate...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, un momento.
Gracias, continúe.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Hace una semana tuvimos un debate en el que se hacía referencia a la contaminación atmosférica, y uno de los elementos causantes, principales, de la contaminación atmosférica es el tráfico rodado, que es precisamente uno de los causantes de las famosas partículas PM₁₀. Por tanto, hay que apostar por un modelo de movilidad que realmente sea sostenible.

Bienvenido sea este tercer carril, pero indudablemente la vía política que hay que seguir en materia de transporte y en materia de movilidad no es esta, y hay que plantearse y hay que optar, en definitiva, por un modelo alternativo en el que realmente se potencie el ferrocarril, en el que realmente se potencie el transporte público.

Quería hacer esa reflexión, no para invalidar la propuesta, que he dicho al principio que me sumo a ella y la vamos a apoyar, pero sí para que se haga una seria reflexión, en el sentido de que se plantee, no la generación de nuevas autovías o autopistas como la mejor fórmula o la mejor solución a la movilidad en la Región de Murcia. Hay que optar por un modelo alternativo, porque si no el problema real que tenemos en la Región de Murcia de contaminación atmosférica no lo podremos resolver jamás.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Morales.

SR. MORALES CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidente.

Señorías, voy a empezar por el final. A la referencia que hacía el señor Pujante, decirle que nosotros sí apostamos por modelos de movilidad sostenible. De hecho, la semana pasada vino aquí a esta misma Cámara una moción donde se hablaba de un carril-bici, que yo creo que va a complementar también en bastante la movilidad entre esta zona de los municipios de la que hablamos.

Y por continuar con lo que decía la portavoz del grupo Socialista, la señora Rosique, yo sí que tengo que decirle que una cosa es el fondo de la moción y otra cosa es la forma. En cuanto al fondo, yo creo que estamos todos de acuerdo, y, hombre, usted critica al presidente del Gobierno de la región porque dice que critica con sus declaraciones torticeras -empleo palabras textuales- pues viene a criticar al Gobierno de la nación y a su falta de inversiones en nuestra región.

Señoría, usted ha hecho lo mismo en esta Cámara, ha venido a criticar al Gobierno de la región y a defender exclusivamente al Gobierno nacional. Puede que sea su obligación. Nosotros, los representantes del grupo parlamentario Popular y los que militamos en el Partido Popular entendemos, y se lo digo sinceramente desde esta tribuna, que ese carril hace falta, y por esos motivos que yo le expresaba, de que las infraestructuras se van haciendo, muchas, pero continuamente se vienen demandando más por la población, porque se abren nuevas autovías, porque se crean nuevos polígonos industriales, porque se va a construir el aeropuerto internacional de la Región de Murcia en una zona también muy cercana, porque está proliferando continuamente el transporte de mercancías hortofrutícolas en la zona, esa autovía no se previó en el protocolo, protocolo que no deja de ser un protocolo, es una declaración de intenciones que nosotros valoramos positivamente. Por primera vez se han puesto de acuerdo el Gobierno regional y el Gobierno

nacional y lo valoramos positivamente, con inversiones por encima de casi 2.000 millones, 1.900 millones de euros, casi 700 kilómetros de carreteras, pero no deja de ser un protocolo donde se dice que la construcción del carril desde Orihuela hasta Murcia será en el 2011, y desde Murcia hasta Alhama, porque en ese momento... Yo tengo aquí los datos de tráfico, y con los datos de tráfico la realidad hoy es una cosa. No sabemos lo que va a pasar de aquí a cinco o seis años, pero, lógicamente, los representantes del Gobierno regional, con su presidente a la cabeza, consideraban, y ahí sí que estábamos informados los representantes de los ayuntamientos, los alcaldes, que posiblemente era necesario solicitar ya la construcción de ese tercer carril desde Alhama hasta Puerto Lumbreras. Entonces, yo creo que esas declaraciones del presidente no son torticeras, sino que instan al Gobierno de la nación, al Gobierno de España, a que realmente cumpla sus compromisos que tiene que cumplir en la región, y que este protocolo, que no deja de ser una declaración de intenciones, porque ya me gustaría a mí que ese protocolo estuviera con nombre y apellidos y que hubiera unos avales bancarios que se pudieran tirar de él si las administraciones no cumplieran sus compromisos. En este caso, yo estoy seguro de que la Administración del Gobierno del Partido Popular los va a cumplir, pero tengo mis dudas de que ese carril en el 2011, esa obra esté licitada llegando a Alhama.

Para terminar mi intervención, me gustaría también hacer mención a las reflexiones y las propuestas que nos enviaron a esta Cámara el pasado 15 de diciembre de 2005 las organizaciones empresariales CROEM, COEC de Cartagena y CECLOR de Lorca, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Cartagena y Lorca, en las que volvían también a incidir en la necesidad, por la importancia, por el aumento de los flujos de tráfico en la construcción de ese tercer carril, y nos venían a decir que esa intensidad de tráfico y las previsiones de su crecimiento necesitaban de actuaciones urgentes, como la construcción de un tercer carril desde Alicante hasta Murcia, porque no está, y desde Murcia hasta la conexión con Andalucía. Y concluían estos grupos, estas instituciones, haciendo un llamamiento a la responsabilidad social de los grupos políticos en los distintos ámbitos de actuación y en defensa de los intereses generales de la región, evitando perjuicios que interrumpirían el desarrollo económico que lleva nuestra región en la última década.

Señorías, yo también quiero hacer mención a las fuertes inversiones que ha hecho el Gobierno regional en materia de carreteras. Hay que destacar la autovía del Noroeste. Aquí hay diputados que viven en esa zona. ¿Qué ha supuesto la autovía del Noroeste a los municipios del Noroeste. Hay que mencionarlo, hay que destacar esa fuerte inversión del Gobierno regional. La autovía Totana-Mazarrón, la de Alhama-Campo de Cartagena y la de Santomera-San Javier.

Los ayuntamientos cumplieron con su obligación. Qué van a solicitar los representantes de los ayuntamientos de Lorca, de Librilla, de Puerto Lumbreras, Sotana, Águilas, Mazarrón y Aledo, qué van a solicitar sino que ese tercer carril, que hoy todavía la intensidad del tráfico soporta esos dos carriles, pero estoy seguro de que dentro de cuatro o cinco años, con todos los argumentos que hemos dicho, no lo van a soportar.

Yo quisiera, señorías, terminar mi intervención diciendo que sí, que nosotros sí queremos recoger en nuestra moción que el protocolo lo consideramos positivamente, y la autovía que sea realmente el tramo que falta en ese protocolo, pero que habrá que desarrollar después mediante convenio, pero quisiera terminar mi intervención felicitando fundamentalmente al portavoz del grupo Socialista y senador en el Reino de España, porque ha entendido, creo que ha entendido el discurso del presidente Valcárcel, que hacía en esta misma Cámara, y que hacía alusión a la lealtad y a la responsabilidad que se debería de exigir al conjunto de las fuerzas políticas que estamos en esta Cámara, para estar, por encima de colores políticos, a la altura de lo que nuestra región necesita, empleando palabras del presidente, porque el pasado miércoles 9 de octubre, en esa reunión que mantenía el presidente regional con el máximo representante del partido de la oposición, consideraba necesaria también la ampliación de este carril de la autovía del Mediterráneo.

Y dicho esto, señorías, yo creo que con el apoyo unánime que creo que va a tener esta moción, pues estoy seguro de que vamos a satisfacer a las organizaciones empresariales, a las cámaras de comercio, a los ayuntamientos y también seguro que al resto de vecinos de la región.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Morales.

Señorías, el texto que se va a someter a votación ahora se lo diré, porque me pide la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, para aclaración.

Damos por entendido que el grupo parlamentario Popular acepta la transacción del grupo Socialista, ¿no?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, eso había entendido la Presidencia, de manera que el texto que se va a someter a votación es el original, modificado en los términos que han convenido grupo Popular y grupo Socialista, de incluir el primer punto y

añadir en el segundo una cuestión.

Pues bien, señorías, votos a favor de este texto transaccionado.

Muchas gracias. Ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre puesta en marcha de medidas previstas dentro del Plan de Desarrollo Rural del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia](#), formulada por doña María Ascensión Carreño.

La señora Carreño tiene la palabra.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor presidente:

En primer lugar, señorías, la moción que debatimos hoy en esta Cámara lo que pretende es dar, por un lado, a conocer, así como instar al Gobierno de la región a la agilización del plan de desarrollo de las zonas del entorno donde va ubicado uno de los proyectos más importantes del Gobierno del Partido Popular, que es el aeropuerto. Que además no es un proyecto joven, sino que es una apuesta que el Partido Popular ya viene defendiendo desde bastante tiempo intensamente y con las dificultades a las que se ha enfrentado, y que por fin ya es casi una realidad el que den comienzo las obras de una de las infraestructuras más importantes de las que va a disponer la Región de Murcia, que es el aeropuerto internacional, que sin ninguna duda va a posicionar a la región dentro del mapa del mundo, dentro de los mercados a los que antes no llegaba la Comunidad, haciendo posible la fluidez de las comunicaciones entre los puntos más distantes en la Región de Murcia, pero sobre todo va a resolver uno de los históricos y mayores problemas de la región, que es volar a Murcia desde un destino internacional.

Además, el aeropuerto va a ser el primero en toda España con una gestión privada y una cesión pública. Quiere decir que el Gobierno regional ha tenido que ingeniárselas, ya que al no recibir ni un euro del Gobierno de la nación, como han recibido todas las comunidades autónomas para la construcción de un aeropuerto, pues ha tenido que buscar, mediante un concurso público, por supuesto, un consorcio, un grupo de empresas altamente consolidadas en el panorama económico, para su construcción y posterior explotación.

Y es que, señorías, todas las obras emblemáticas tienen una historia, y el aeropuerto internacional de la Región de Murcia podríamos decir que la tiene, porque este proyecto viene esperando desde la Segunda República. Sí, señorías, hace setenta y tres años que ya la Diputación Provincial planteó por primera vez esta reivindicación, y es en el año 1934 cuando se produjo el primer pronunciamiento decidido a favor de la construcción de un aeropuerto, porque eran conscientes de las grandes expectativas de desarrollo que las comunicaciones aéreas podrían abrir. Y es en 1947 cuando viaja a

Madrid una delegación integrada por representantes de distintas instituciones, que vuelve a plantear estas reivindicaciones al ministro del Aire, que entonces era Eduardo González Gallardo. Esta expedición regresa a la capital muy optimista a pesar de que en ese momento las inversiones no se podían hacer.

Tras una espera hasta el año 1995, donde los gobernantes, en ese tiempo del Partido Socialista, pensaban que el aeropuerto de Murcia debía de ser el de Alicante, ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha luchado durante tiempo, todos estos años, porque las dificultades no han sido pocas, para que hoy podamos decir que empieza la cuenta atrás para la construcción de esta obra cuya historia hará histórica a la Región de Murcia, y la hará en cuanto a una de las mejores políticas sociales que se pueden hacer, que es crear más de 20.000 puestos de trabajo indirectos, 1.300 puestos de trabajo directos en la construcción y en la explotación de este aeropuerto, así como una actividad económica que va a generar el aeropuerto en el turismo, en los servicios en general, que supone una aportación al producto interior bruto en la región de más del 8%, con unas previsiones de un millón y medio de viajeros cuando el aeropuerto abra sus puertas en el 2010, aunque la cifra se irá incrementando hasta alcanzar los cinco millones doscientos en el 2015 y llegando a los nueve millones en el 2030.

Y es que, señorías, en este momento, que sin poner aún ni una piedra para la construcción de esta infraestructura, el Gobierno de la región ha querido poner en marcha un plan de desarrollo de los municipios y pedanías que de alguna forma son afectados por la ubicación de esta obra, no sin antes informar a los más de 18.000 ciudadanos de Fuente Álamo, Corvera, Valladolises, Los Martínez del Puerto, Lobosillo y Murcia, principalmente, de las nuevas oportunidades que les generará el nuevo aeropuerto. Oportunidades laborales, donde están principalmente cubiertas por personas que residen en su área más próxima, oportunidades de mejora y de creación de más y mejores infraestructuras. Una estrategia que pasa por promover la ocupación de la población, consolidar la actividad agraria, potenciar el uso de nuevas tecnologías, promocionar el acceso a la población a la sociedad de la información y la mejora del servicio e infraestructuras, donde además ya está preparado el proyecto con todos los accesos al nuevo aeropuerto, donde se está a la espera de que el Gobierno de la nación nos diga la definición definitiva de la alta velocidad para construir una lanzadera hasta el aeródromo desde la línea AVE entre Cartagena y Murcia. Un proyecto que ha elaborado el Gobierno de la región y que tendrá que ser financiado por la Comunidad Autónoma, al no recibir fondos para este proyecto, que quedan definidos todos los accesos a las instalaciones desde la A-30, la autovía Alhama de Murcia-Campo de Cartagena y desde Cartagena-Vera.

Pero, aún más, porque alrededor de las instalaciones portuarias habrá un parque logístico que tendrá 28

hectáreas, un parque industrial aeronáutico de 12 hectáreas, y una ciudad aeroportuaria de 37 hectáreas, y además se va a impulsar un plan de seguimiento de las aguas de riego, un proyecto para la mejora hídrica, un plan de desarrollo, promoción de los recursos turísticos y valores medioambientales, el estado de las explotaciones agrícolas de la zona. Y es que además este nuevo plan afectará a la configuración física, ya que no sólo afecta a la construcción del propio aeropuerto, sino también esas grandes inversiones en las mejoras de los accesos, como antes explicaba, accesos directos a la A-30, un enlace hasta la 601, la que conecta Fuente Álamo con la A-30 y que pasa por Corvera, y la que une Balsicas con la A-30, pasando por Roldán, y el nuevo puente sobre la rambla de Fuente Álamo, todas estas actuaciones en ramblas de Corvera y El Ciprés, el suministro de aguas y el suministro de red eléctrica, y una estación depuradora de aguas residuales, entre otras actuaciones que recoge el magnífico plan de desarrollo de la zona de ubicación de este aeropuerto.

Pero es que, señorías, este Gobierno del Partido Popular ha querido elaborar nuevas rutas y nuevas trayectorias siempre con criterios de mínimo impacto, de cumplir la declaración de impacto ambiental con contenido acústico y con contenido atmosférico. Y así lo ha confirmado el Ministerio de Medio Ambiente, considerando viable la ejecución del proyecto del nuevo aeropuerto, según recoge en la Declaración del Impacto Ambiental, porque incluye medidas para proteger el entorno.

El aeropuerto será además pionero en toda España en políticas medioambientales, con bajos niveles de emisión, bajos niveles de ruido, de consumo energético, de contaminación lumínica; y en seguridad, porque se van a realizar aplicaciones tecnológicas biométricas. Y uno de los importantes compromisos es que el aeropuerto de Murcia tiene previsto destinar un porcentaje muy significativo de los beneficios a la creación de una sociedad sin ánimo de lucro, o fundación, para el desarrollo regional, cuyos objetivos se encuentran en el fomento del turismo en la región, el desarrollo de políticas socialmente avanzadas, como la conciliación de la vida laboral y familiar, la igualdad en el empleo, la integración de los discapacitados, y por ello, de las alternativas presentadas para la ubicación del aeropuerto, se eligió el de Corvera-Valladolises, por ser el menos impactante para los núcleos de población en lo referente al sobrevuelo de aeronaves y por estar alejado de áreas de concentración de aves, ya que este emplazamiento no afecta a ningún espacio natural protegido. Y es que, además, esta alternativa, que reduce en más de 200 hectáreas la superficie afectada, que modifica la localización de la pista, que será de 3.000 metros, para disminuir los niveles de ruido en las poblaciones de Valladolides y Los Martínez del Puerto, sin olvidarnos de las ventajas que ofrece al acercar la terminal de

pasajeros a la pista para reducir el impacto visual de la misma, reducir, por tanto, las necesidades de suelo para el movimiento de aeronaves en aproximadamente 100 hectáreas, que elimina la afección a la carretera Murcia 601 a las ramblas de Corvera y del Ciprés, y sobre todo reduce el tramo afectado de la vía pecuaria Cordel de Fuente Álamo en más de un 65%. Pero es que, además, no afecta ni a casas, ni a ventanas, ni a edificios catalogados por el Ayuntamiento de Murcia, ni al yacimiento arqueológico Lo Jurado. Y por ello, señorías, este plan de desarrollo de la zona va a ser tan importante y tan necesaria su pronta puesta en marcha, porque va a lograr la integración de una infraestructura en el territorio y porque va a dar la posibilidad a los ciudadanos de formarse para que puedan acudir a la previsible oferta de trabajo del aeropuerto, y porque va, además, a facilitar el desarrollo económico de los pueblos de la zona, porque va a proteger y va a conservar los suelos y la vegetación, el sistema hidrológico, la calidad de las aguas, y porque va a dar protección a nuestra fauna para que no exista riesgo para nuestras aves, en relación con esa trayectoria de las aeronaves cuando sobrevuelen las zonas montañosas de los lugares de la Red Natura 2000, y sobre todo intensifiquen los pasos migratorios especialmente de rapaces. Y es que además, señorías, este plan ha establecido los mecanismos para que se pudiera permitir la participación vecinal, la participación de las distintas administraciones y organismos responsables en las distintas materias, de apoyar los proyectos, reforzar los recursos técnicos y humanos para que la disciplina aeroportuaria fuera una realidad.

Por ello es por lo que es necesario que se agilice la puesta en marcha de este magnífico plan de desarrollo de la zona, para que cuando comiencen las inminentes obras del aeropuerto estemos preparados para este gran reto al que la sociedad murciana se va a enfrentar. Un motor de crecimiento para una región con futuro y con unas extraordinarias posibilidades.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Rosique Rodríguez.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el Plan de desarrollo rural del aeropuerto internacional de la Región de Murcia fue anunciado en 2004 por el Gobierno regional. Estamos en 2007 y el grupo parlamentario del Partido Popular presenta hoy una moción pidiéndole al Gobierno regional que qué pasa que no pone en marcha las medidas del plan de

desarrollo regional. Yo creo que es la primera valoración que esta mañana tenemos que hacer. Fue un plan anunciado en 2004, y hemos llegado a 2007 con la necesidad, parece ser, de impulsar la puesta en marcha de ese plan, porque el Gobierno regional no se decide a ponerlo en marcha. Primera cuestión que queremos dejar sobre la mesa.

Pero no nos debe extrañar, todo lo que se refiere al aeropuerto desde luego no ha sido un ejemplo de celeridad por parte del Gobierno regional. Yo quiero recordar los anuncios reiterados que en esta Cámara se han hecho, y a través de los medios de comunicación, dando sucesivas fechas de puesta en funcionamiento del aeropuerto internacional de la Región de Murcia. Quiero recordar el discurso de investidura del presidente Valcárcel en el año 2003, diciendo que ese mismo año iban a hacerse la licitación y el inicio de las obras del aeropuerto internacional de la Región de Murcia. Bien, estamos en 2007 y se está procediendo ahora a la expropiación de los terrenos, por una razón: porque es que en 2005 se dieron cuenta de que no podían expropiar los terrenos.

O sea, que no nos puede extrañar que el Plan de desarrollo rural del aeropuerto internacional de la Región de Murcia esté en la fase en la que está, porque eso es lo que ha acontecido, todo lo que ha tenido que ver con el aeropuerto internacional. Nosotros hemos dicho desde el grupo Socialista, como en alguna ocasión nos habrán oído sus señorías, que el aeropuerto internacional de la Región de Murcia es el monumento a la incapacidad de gestión de un Gobierno, que siendo esta una cuestión de interés general, no ha sido capaz de cumplir los plazos que dio y que ha dado reiteradamente.

Yo quiero recordar que uno de los plazos, además del del 2003, fue el siguiente: “en 2005 despegarán los aviones”. Gran titular de prensa. Estamos en 2007 y nos queda mucho todavía para que los aviones puedan despegar. Es verdad que el Partido Popular ya ha encontrado quién es el chivo expiatorio, la mano negra que ha hecho que el Gobierno nacional sea el culpable de retrasar la puesta en marcha del aeropuerto. O sea, siempre hay una mano negra para tapar las incapacidades de gestión de un Gobierno que no es capaz de sacar adelante las cuestiones de interés regional.

Pero ha dicho la señora diputada algo que yo quiero aclararle. Mire, usted ha dicho “este aeropuerto va a ser privado porque el Gobierno de España -me imagino que será al actual al que se refería- no pone dinero para que sea público”. Fíjense, señorías.

Yo le voy a leer algunas cosas que a usted se le han olvidado. Decía el señor Cascos en el año 2002, junio de 2002: “El Gobierno central considera innecesaria la construcción de otro aeropuerto”. Álvarez Cascos dice, entrecomillado: “No pondrá ningún impedimento si los empresarios -no la Comunidad Autónoma, señorías, y estábamos en el año 2002- quieren gastarse 82,4 millones de euros”. ¿Cómo se puede salir a esta tribuna a

decir que ese aeropuerto va a ser privado porque el actual Gobierno de España no ha puesto dinero? Va a ser privado porque el Gobierno de José María Aznar se negó a ayudar al Gobierno de la Región de Murcia para facilitar que este aeropuerto internacional fuese público.

Señora Carreño, hay que ser más rigurosa. Y eso viene a colación con la moción que hemos debatido anteriormente, es el discurso del partido Popular, darle la vuelta a todo, incluso en aquello donde la responsabilidad es directamente del Partido Popular, como en este caso. ¿Se acuerdan de la polémica...? Yo estoy segura de que el señor Gómez Fayrén se acordará perfectamente, porque fue él quien zanjó la disputa entre el ministro Álvarez Cascos y el presidente de la Comunidad Autónoma; desde la Comunidad diciendo que no se haga la tercera pista de San Javier, que se cierre San Javier, y Álvarez Cascos diciendo que se iba a ampliar San Javier. Y cuando estábamos en esa polémica y en esa pelea, y no era un ministro de Zapatero, que era un ministro de Aznar, salió el vicepresidente entonces, el señor Álvarez Cascos, zanjando la polémica y diciendo “la decisión de mejorar el aeródromo de San Javier la respetamos”, y punto y final, y ahí zanjó la polémica. Por lo tanto, señorías, no busquemos responsabilidades donde no están.

¿Cuál es el otro problema que hoy tenemos además del retraso del plan de desarrollo rural? Pues que no es un plan de desarrollo rural, ha sido la excusa..., la obligatoriedad, que, por cierto, impuso el Ministerio de Medio Ambiente, porque si se habla en esta región de un plan de desarrollo rural para el aeropuerto internacional de Corvera es porque lo impuso el Ministerio de Medio Ambiente, y no lo digo yo, señorías, que a lo mejor a mí seguro que no me creen. Miren ustedes, Región de Murcia, Consejería de Obras Públicas, escrito dirigido al Ministerio de Fomento, y dice lo siguiente la Consejería: “La exigencia del Ministerio de Medio Ambiente de redactar e implementar un plan de desarrollo local”. Es decir, se habla de plan de desarrollo local porque lo ha exigido el Ministerio de Medio Ambiente. Lo dice la propia Consejería, pero lo que se dice tanto en la declaración de impacto ambiental del aeropuerto como en este escrito de la propia Comunidad Autónoma, que ese plan de desarrollo rural para lo que tiene que servir es para la reactivación socioeconómica de todas las poblaciones de su entorno, y desde luego para amortiguar los efectos negativos que la implantación de ese aeropuerto, importantísimo para la región, pero que no nos quepa la menor duda de que tener un aeropuerto en la puerta de tu casa desde luego no tiene que ser nada favorable para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, y que por lo tanto estaríamos obligados a garantizar un plan de desarrollo rural acorde con la amortiguación de los efectos negativos y acorde con la reactivación socioeconómica de las poblaciones de la zona.

Pero esto no es así, señorías, y no es así porque en

el mismo documento de la Consejería de Obras Públicas -leo textualmente- se dice lo siguiente... Habrá dicho la señora Carreño, a mí se me ha escapado pero seguro que lo ha dicho, que la inversión o la financiación de este plan de desarrollo rural es de 26,5 millones de euros. Pues muy bien, miren lo que dice la Consejería de Obras Públicas: "Las inversiones más importantes en mejora de infraestructuras van destinadas a la implementación del plan director del entorno del aeropuerto". Total, 17,5 millones de euros. Es decir, estamos hablando de un plan de desarrollo rural cuyo presupuesto de financiación son 26,5 millones de euros, pero de ellos se lleva la Comunidad Autónoma 17,5 millones para obras que tienen que ver con el aeropuerto, no con los efectos que ese aeropuerto va a ocasionar en las poblaciones ni con la reactivación socioeconómica de las poblaciones. Señorías, es decir, se aprovecha el plan de desarrollo rural para camuflar subvenciones públicas en financiación de infraestructuras que van a ser privadas o de gestión privada, ese es el tema.

Por eso el grupo parlamentario Socialista, señorías, no está de acuerdo con este plan de desarrollo rural. No está de acuerdo por esas razones y no está de acuerdo porque en ese plan de desarrollo rural no se han recogido las aportaciones que todas las asociaciones y colectivos de la zona han hecho al plan de desarrollo rural, y que creemos que son de mucho contenido y de mucho sentido. Voy a leerles algunas de ellas. Por ejemplo, la junta de vecinos de Los Martínez del Puerto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, no se alargue.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Lo que plantean es que ese plan tiene que contemplar diagnóstico socioeconómico de la zona, opciones de desarrollo. ¿Por qué sólo la agricultura? Alternativas de desarrollo también, lo piden los vecinos. Equipamientos de bienestar social, actuaciones de desarrollo productivo, actuaciones en medio ambiente, piden créditos para que las empresas se puedan instalar, piden que se desarrollen lo que son polígonos empresariales, es decir, quieren beneficiarse de la instalación de una infraestructura tan importante como esta. Ninguna de esas aportaciones ha sido incorporada al plan de desarrollo rural, a pesar de que la señora Carreño ha dicho que la participación ciudadana en este plan de desarrollo rural es prioritaria para el Gobierno de la Región de Murcia. ¿Cómo puede ser prioritaria la participación, si cuando se presentan...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya.

... alegaciones, se hacen oídos sordos a lo que dicen los vecinos, y al final queda un plan de desarrollo rural que no es un plan de desarrollo rural sino que es un plan complementario al plan director del aeropuerto.

Por lo tanto, señorías, hemos propuesto una enmienda a la totalidad para que se revise este plan de desarrollo rural y se haga uno que realmente responda a la filosofía que establecía ese plan recogido en la declaración de impacto ambiental.

Y le hacemos -termino, señor presidente- un llamamiento al nuevo consejero. Este plan lo ha heredado de otra consejería. Nosotros queremos hacerle un llamamiento a la consejería, al nuevo consejero, para que sea capaz, tenga la sensibilidad de revisarlo y de incorporar a él las actuaciones necesarias para que sea un auténtico plan de desarrollo rural.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, para fijar la posición del grupo.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy bien, señorías.

Bien, aquí la moción que se nos propone se puede abordar desde dos perspectivas: una, hablar del aeropuerto internacional; y, otra, hablar de las medidas que palíen los efectos del aeropuerto. Yo creo que aquí lo que plantea la moción precisamente es lo segundo, las medidas, un plan de desarrollo rural que palíe los efectos negativos que sobre la zona tenga o vaya a tener en un futuro el aeropuerto internacional de la Región de Murcia.

Otro debate es el que se ha querido aquí introducir acerca del aeropuerto internacional, y en este sentido yo creo sinceramente, y lo digo aquí sin ningún tipo de ambages y sin ningún tipo de ambigüedad, que el señor Cascos tenía más razón que un santo, y en ese sentido la apuesta y el planteamiento que él en su momento realizó yo creo sinceramente que era muy acertado. Nosotros nunca hemos defendido la ubicación del nuevo aeropuerto internacional privado, con fondos públicos, en Corvera, creíamos que era mucho más efectivo y más eficiente desde el punto de vista económico la ampliación del de San Javier, y los informes de AENA así lo han puesto de manifiesto y han desaconsejado en más de una ocasión la ubicación del famoso aeropuerto internacional, que el señor Valcárcel reiteradamente iba anunciando su próxima inauguración, y estamos en el año 2007 y sobre tal inauguración no se ha percibido nada.

Sobre las referencias que ha hecho la señora Carre-

ño acerca del plan de desarrollo rural y sobre el magnífico -creo que ha dicho en varias ocasiones la palabra "magnífico"- plan de desarrollo rural, la verdad es que, después de escuchar las excelencias, si no tuviese ningún criterio crítico, pues la verdad es que me darían, sinceramente, ganas de trasladarme e irme a vivir a la zona de Corvera, porque, evidentemente, las excelencias de las que van a disfrutar los vecinos del entorno van a ser realmente magníficas.

Yo en ese sentido soy más escéptico y creo que no es tal o no son tales las ventajas que se puedan reportar. Incluso muchos vecinos están cuestionando precisamente tal pretensión del Gobierno regional.

En cualquier caso, yo quiero ir más al fondo de la cuestión. Aquí lo que se plantea es un plan de desarrollo rural específico para solventar un problema que se va a plantear en una zona determinada, es decir, frente a un serio problema que va a suponer el aeropuerto, aquí se pretende dar unas cuantas dádivas con el fin de acallar las conciencias críticas de los vecinos del entorno, cuando son múltiples las necesidades que hay en la Región de Murcia para llevar a cabo planes de desarrollo rural. Si realmente a ustedes les preocupa el desarrollo rural en la Región de Murcia, pues tienen que mirar el Altiplano, tienen que mirar la zona del Noroeste, tienen que mirar las pedanías del norte de Lorca, las pedanías del entorno de Cartagena, y entonces aplicar un verdadero plan de desarrollo rural, y no un específico concreto para solventar un problema concreto que se plantea.

Por tanto, la verdad es que a nosotros nos parece, como he señalado anteriormente en otra intervención, una vez más propaganda, y, frente a la propaganda, nosotros en este caso concreto la posición que vamos a adoptar va a ser la de la abstención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Quizá como yo he empezado hablando de la historia ustedes también han continuado hablando de la historia y han empezado a hablar del ministro Cascos, que está muy bien recordar esa parte de nuestra historia de España. ¡Qué bien hablar de cuando teníamos ese presidente que era José María Aznar, ese ministro Álvarez Cascos! ¡Ojalá volviera esa parte de la historia! Me encanta que hable usted de la historia, me encanta.

Pero si es que además usted, señora Rosique, pertenece a esa parte...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, un momentito.

Gracias, señorías.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Si es que usted pertenece a esa parte de la historia del aeropuerto, que no le gustaba la idea de hacer un aeropuerto en la Región de Murcia, que se conformaban con ampliar un poquito el de San Javier y utilizar el de Alicante. Usted pertenece a esa parte de la historia, señora Rosique. ¿Para qué crear 20.000 puestos de trabajo, para qué hacer una política social y una política económica basada en la creación de empleo, para qué? Si su partido, si el Gobierno de la nación, que es de su partido, la única política social, la única política económica que ha tenido y tiene como objetivo es la del subsidio, es la de sacar esa gallina de los huevos de oro diariamente anunciando ayudas, limosnas, compensaciones para que los ciudadanos no se preocupen si no llegan a fin de mes o no tienen expectativas de encontrar un empleo. Es esa la política que el Partido Socialista ahora mismo está defendiendo.

Y, además, cómo le va a gustar la segunda parte, que es el plan de desarrollo, si la primera parte, que era la construcción de un aeropuerto, no le gustaba. Cómo le va a gustar esta segunda parte. Si yo creo que lo que deberían de hacer usted y su grupo, que realmente pienso que es la responsabilidad, porque para eso hay ciudadanos de aquí de la Región de Murcia que les han votado, es la de instar al Gobierno de la nación a que ayude a los murcianos, porque al igual que lo ha hecho en estos años a Cataluña, con esos 5.000 millones de euros al Prat, en Barcelona; o a los canarios, con 3.000 millones de euros para la construcción de su aeropuerto y las mejoras; o a Málaga, con más de 1.000 millones de euros; o al Altet, al de Alicante, con 400 millones de euros, aquí, al vecino. A nosotros no, a los murcianos no, ¿para qué? Nosotros, cero euros.

Esos son los datos reales, señora Rosique, y sí que ha destinado el Gobierno de la nación muchos miles de millones de euros a todos los aeropuertos de todas las comunidades de España, menos ...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, interrumpa un momentito su discurso para que se haga el silencio necesario.

Continúe.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Menos el de la Región de Murcia.

Y por eso nuestro Gobierno, nuestro presidente Ramón Luís Valcárcel se ha tenido que hacer un aeropuerto. Claro, si no le dan dinero y es tan necesaria para el desarrollo de nuestra comunidad esta infraestructura,

que además este plan de desarrollo se lo ha exigido el Ministerio de Medio Ambiente, por supuesto que sí, en ese impacto medioambiental, por supuesto que sí, claro que sí, es que nosotros nos debemos también a una disciplina del Gobierno de la nación, pero es que ese plan también estaba previsto en ámbito regional, y desde luego nosotros lo hemos hecho porque también lo teníamos previsto en nuestro plan.

Y es que, señoría, yo no sé si usted se ha desayunado con la prensa, pero yo sí he desayunado con la prensa y he visto que más de 600 personas se apuntan en un día para trabajar en el aeropuerto en Fuente Álamo. O sea, haciendo cola ya porque el Gobierno regional ha puesto una oficina para que todos los ciudadanos de todos los municipios y pedanías de alrededor de donde va la ubicación de esta infraestructura, que, como todas las comunidades autónomas, tienen un aeropuerto si quieren crear empleo y desarrollo en su comunidad, pues están... yo no sé, pero aquí están en avalancha, primero pidiendo información, porque así se la está dando el Gobierno regional, y segundo inscribiéndose para recibir formación y sobre todo un empleo, que es lo más importante para todos los ciudadanos, tener calidad de vida, pero sobre todo un empleo. Hay que trabajar, nosotros no queremos vivir de la caridad ni de pequeñitas subvenciones por parte de ninguna administración, queremos trabajar, y por eso el Gobierno del Partido Popular ha creado empleo.

Miren, señorías, la verdad es que el contenido de sus intervenciones ha sido bastante, bastante..., aparte de escueto, vacío, porque no han comentado... “Estamos en contra”, pero ni hablan de que va a perjudicar en el ruido o en el medio ambiente... No han mencionado absolutamente nada, no, simplemente se han basado en remontar en la historia, quizás tenga yo parte de culpa, porque así he comenzado mi intervención primera, pero no han puesto ni una objeción a cómo se ha planteado el plan de desarrollo. Usted ha pedido que se pongan en marcha medidas que amplíen el plan de desarrollo, cuando yo me he pasado diez minutos hablando de cada una de las actuaciones que contenía el plan de desarrollo rural, en cuanto a las nuevas tecnologías, en cuanto al desarrollo hídrico, en cuanto al desarrollo de la agricultura, en cuanto al desarrollo turístico. ¿De qué quiere que le informe más? Yo no le voy a hablar, porque creo que no tengo tiempo, pero sí que le voy a decir que cuando finalice el Pleno coja la hemeroteca y se vuelva a repasar cada uno de los proyectos importantes que va a contener este plan, que desde luego no solamente va a ayudar a que esta infraestructura esté ubicada con una proyección en cuanto al empleo y al desarrollo en general, sino las oportunidades que ahora mismo van a poder tener todos los ciudadanos de la Región de Murcia, pero sobre todo los ciudadanos de las pedanías y los municipios del entorno de la ubicación de esta obra, que desde luego va a ser tan importante para nuestra región como lo va a ser

el AVE y como lo va a ser cada una de las infraestructuras que tiene planteadas nuestro Gobierno regional, y que por supuesto lo hará realidad, como va a ser esta.

Por lo tanto, señorías, si hemos presentado mi grupo esta moción es porque vemos de urgencia que den comienzo las obras, que desde luego son inminentes, y estamos a la espera de que el Ministerio de Fomento nos dé lo que hay para que comiencen estas obras, y este plan va a suponer la riqueza y las oportunidades que ahora mismo necesitan los ciudadanos de la Región de Murcia y todos aquellos que también han venido para buscar un empleo aquí en nuestra región.

Así es que, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 26 votos a favor, 12 en contra, una abstención. La moción queda por lo tanto aprobada.

Y con esta votación... La señora Rosique me pide turno de explicación de voto.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

El grupo parlamentario Socialista ha votado en contra de esta moción porque entendemos que lo que ellos llaman, o el Partido Popular y el Gobierno regional llaman un “plan de desarrollo regional”, no es un plan de desarrollo regional, puesto que mayoritariamente las actuaciones que lleva son para la infraestructura del aeropuerto, pero no para las poblaciones colindantes, que es como se tenía que haber planteado el plan de desarrollo regional, y porque no se han incorporado a ese plan todas las aportaciones, sugerencias y alegaciones que han hecho los vecinos de la zona.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Nosotros hemos votado en contra de su moción porque el Gobierno de la región ha planteado uno de los planes más ambiciosos, que no solamente va a suponer la mejora de la infraestructura, de la ubicación de la infraestructura del aeropuerto, sino sobre todo la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos en cuanto al

empleo y todos los servicios que van a poder disponer.

Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X